



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

2023



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DE SONORA

## MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### ÍNDICE DE CAPÍTULOS

#### INTRODUCCIÓN

<b>CAPÍTULO I</b>	ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
<b>CAPÍTULO II</b>	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA
<b>CAPÍTULO III</b>	PLAN DE CUENTAS
<b>CAPÍTULO IV</b>	INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS
<b>CAPÍTULO V</b>	MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE
<b>CAPÍTULO VI</b>	GUÍAS CONTABILIZADORAS
<b>CAPÍTULO VII</b>	DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL
<b>ANEXO I</b>	MATRICES DE CONVERSIÓN

#### INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero aplicable a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realiza la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), los cuales obedecen, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

#### El Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera:

Destaca el diseño y operación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) siguiendo criterios y métodos comunes propios de los sistemas integrados de información financiera en tanto que su operación debe estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir estos requerimientos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas**: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas se desarrollaron hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas**: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable**: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras**: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el **Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal**: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y

económica) que debe generar la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





**El Anexo I Matrices de Conversión:** muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se exemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

## CAPITULO I

### ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### ÍNDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SAACG.NET)
- D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (SAACG.NET)
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA

#### A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país<sup>1</sup> y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

#### **B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



### C. El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora en particular y de sus finanzas públicas en general. El SAACG.NET, al que debe sujetarse la Procuraduría Ambiental registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, genera periódicamente estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

### D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo

17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

### E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

#### F. Objetivos del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental** (SCG) y los cuales están contenidos a su vez en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

#### G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SAACG.NET

Entre los principales usuarios de la información que produce el SAACG.NET, se identifican los siguientes:

- a) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.
- b) El Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Estado de Sonora y Secretaría de la Contraloría General como organismos fiscalizadores, I los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.
- c) La Secretaría de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental
- d) La Junta Directiva de la Entidad para conocer la situación financiera, presupuestal y programática de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

#### H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radican en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización,



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

**El MCCG tiene como propósitos:**

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
  - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
  - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
  - Sustentar la toma de decisiones;
  - Apoyar las tareas de fiscalización.

**El MCCG se integra por los apartados siguientes:**

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

### I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

- 1. SUSTANCIA ECONÓMICA.-** Reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y delimitan la operación de su Sistema de Contabilidad.
- 2. Entes Públicos.-** De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental, la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, forma parte de los Entes públicos obligados a cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al pertenecer a la administración pública paraestatal.
- 3. Existencia permanente.-** Conforme a su decreto de creación, la actividad de la Entidad está establecida por tiempo indefinido, salvo disposición legal que pueda especificar lo contrario.
- 4. Revelación suficiente.-** Los Estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados de la Procuraduría Ambiental; por ello es indispensable que todas las transacciones que se realicen en nombre de esta Entidad, deben contabilizarse oportunamente, a través de los momentos contables que se determinen.
- 5. Importancia relativa.-** La información que se genere a través de los estados financieros debe mostrar los aspectos relevantes de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora que fueron reconocidos en la Contabilidad.
- 6. Registro e integración presupuestaria.-** La información presupuestaria de la Procuraduría Ambiental se integrará en la contabilidad, en los términos que se presenta en la Ley de ingresos y en el decreto del presupuesto de egresos. Es importante citar que el desglose del presupuesto que se le asigne a cada partida es responsabilidad de la Entidad y se somete a su Junta directiva para su aprobación. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas de los momentos contables correspondientes.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



**7. Consolidación de la información financiera.**- Los estados financieros de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública.

**8. Devengo contable.**- Los registros contables de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los recursos autorizados por las Instancias Estatales y Federales como subsidio, gastos de inversión, proyectos especiales y otros ingresos en favor de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas, tales como el pago de impuestos, nómina, cuotas al ISSSTESON y entero a terceros por retenciones efectuadas al personal en su percepción quincenal

**9. Valuación.**-Todos los eventos que afecten económicoamente a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional. Los bienes recibidos en comodato, deberán registrarse a valor de un peso. Es recomendable que aquellos bienes adquiridos y registrados en la contabilidad de la Comisión que se entregaron en comodato y/o en custodia a los Municipios, Instituciones de Enseñanza o cualquier otra entidad, se realice un convenio de donación. Lo anterior, con la finalidad de dar de baja de la contabilidad aquellos bienes que no esté utilizando la Entidad y que por lo tanto no pueda realizar las acciones preventivas de los bienes que no tiene a su cargo.

**10. Dualidad Económica.**- La Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones. Por lo tanto, es obligación de las unidades administrativas que antes de comprometer a la Entidad de cualquier obligación, debe informar a la Oficina del Director General y al Área de Dirección de Administración y Finanzas a fin de que con la debida oportunidad se registren contablemente todos los actos y transacciones.

**11. Consistencia.**- Ante la existencia de operaciones similares en la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

#### J. Características Técnicas del SAACG.NET

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SAACG.NET de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

#### K. Principales Elementos del SAACG.NET

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SAACG.NET son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
  - Por Rubros de Ingresos
  - Por Objeto del Gasto
  - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables □ De los ingresos
  - De los gastos
  - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
  - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
  - Instructivos de manejo de cuentas
  - Guías Contabilizadoras
  - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
  - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) con documentos relacionados.





## 1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”.

## 2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados integrados en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

### Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos de PROAES en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

### Finalidad.

La clasificación de los ingresos de la Entidad por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos en función de la actividad que desarrolla.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Integrar los ingresos obtenidos por subsidio del Gobierno Estatal para sufragar los gastos de operación

### Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realiza la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realiza la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

### Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza la Entidad, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de la Entidad
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo

### Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

### Clasificadores armonizados relacionados con el SAACG.NET

El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental contiene los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

### 3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales reflejan:



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y II.  
En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

### 3.1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

**Ingreso Estimado:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.\*

**Ingreso Modificado:** el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos\*.

**Ingreso Devengado e Ingreso Recaudado:** momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de la Entidad.

### 3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

**Gasto aprobado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

**Gasto modificado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

**Gasto comprometido:** momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- a) En el caso de “**gastos en personal**” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la “**deuda pública**”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

**Gasto devengado:** el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;





**Gasto ejercido:** el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

**Gasto pagado:** el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del “**Pre compromiso**” (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

### **3.3 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado” a)**

#### **Ventajas del “comprometido”**

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

#### **b) Ventajas del “devengado”**

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



### 3.4 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

### 4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

### 5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

### 6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”. El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registró auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

## 7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

### L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera generada por el SAACG.NET.
- L.2. Estados e información financiera a generar para la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por parte de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

### L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SAACG.NET

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparan deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público. Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

#### **Restricciones a las características cualitativas.**

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

##### a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia. b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

##### c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

#### **L.2. Estados e información financiera a generar por la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental permite la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

##### I. Información contable;

###### a) Estado de situación financiera;



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- b) Estado de Actividades
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujo de efectivo
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - II. Información presupuestaria;
    - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
    - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: i. Administrativa; ii. Económica y por objeto del gasto, y iii. Funcional-programática;
    - c) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
  - III. Información programática;
    - a) Gasto por categoría programática;
    - b) Programas y proyectos de inversión;
    - c) Indicadores de resultados, y

#### **Notas a los estados financieros.**

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad “**las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes,

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

#### **Otras consideraciones.**

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las “Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y Características de sus Notas”.

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.



**L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.**

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

**L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:****a. Estado de situación financiera;**

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora está sujeto, así como sus riesgos financieros.

**b. Estado de actividades;**

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

**c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;**

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

**d. Estado de flujos de efectivo;**

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

**e. Estado analítico del activo**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

**f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;**

Muestra las obligaciones insolubles de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

**g. Informe sobre pasivos contingentes; y**

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

**h. Notas a los estados financieros.**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- Notas de memoria (cuentas de orden); y - Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. **L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:**

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

#### i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación. **ii. Los estados del ejercicio de egresos.**

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

#### L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero. **M. Cuenta Pública.**

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

## CAPITULO II

### **FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **ÍNDICE**

- A. INTRODUCCIÓN
- B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG
- E. MATRIZ DE CONVERSIÓN
- F. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN
- G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA H. COMENTARIO FINAL

#### **A. Introducción.**

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Lo anterior implica que el SAACG.NET debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

### **B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.**

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora. La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realiza PROAES identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



### **C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.**

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

### Productos (salidas) del SICG - PE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo -**SICG-PE**- procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

### Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

### Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

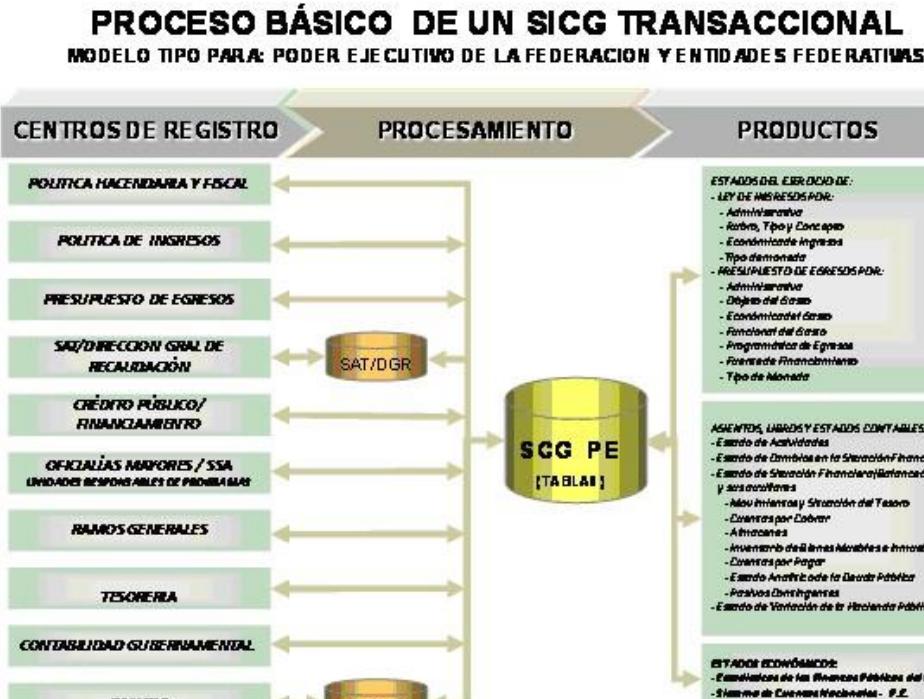
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

#### Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un SICG-PE diseñado de acuerdo con las características expuestas.



\*DGR: Dirección General de Recaudación o equivalente

#### Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del Ente público, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto □ Clasificadores del Egreso:
  - o Administrativo o Funcional o Programático o
  - Objeto del Gasto o Tipo del Gasto o Fuente
  - de Financiamiento o Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público
- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
  - o Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa – y por norma que autoriza la emisión) o Préstamos (Por tipo de deuda – interna y externa - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

#### D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del “devengado” como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

#### D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos: □ Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos □ Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).

- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

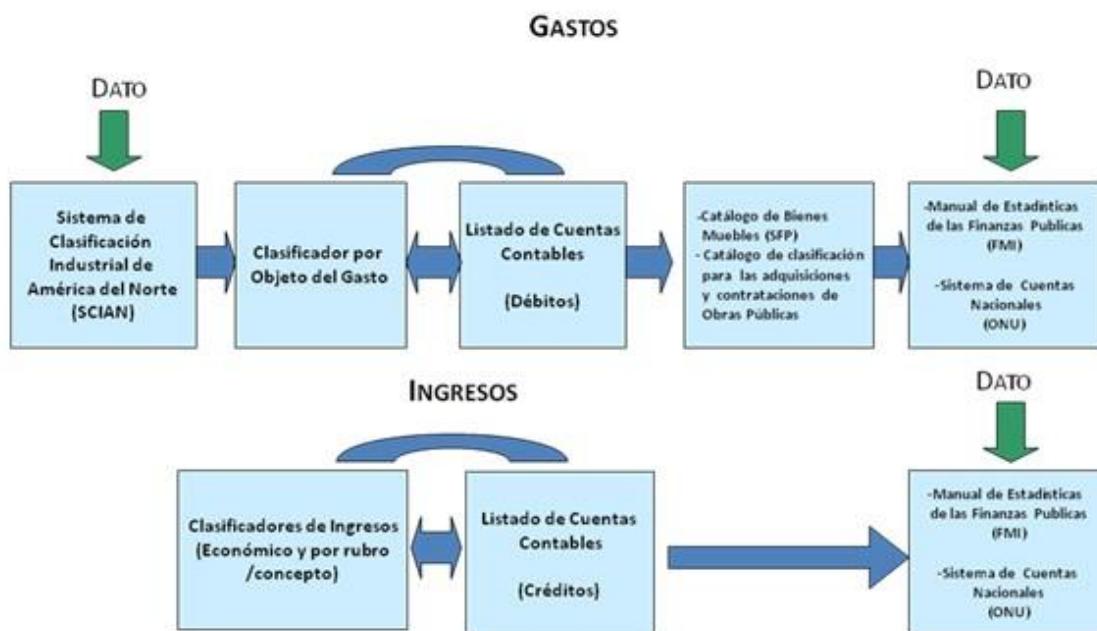
Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al Presupuesto autorizado a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:

### ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS



#### D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

##### Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- Devengado
- Recaudado

#### Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

#### D.3. El devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”; a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del “devengado” de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

#### E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas); la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso





y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

#### **F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión**

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

#### **G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera**

A continuación se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



**1 Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.**

**2 La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.**

**2.1 La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.**

**Ejercicio:**

-Año del ejercicio

**Clasificación Administrativa:**

-Ramo

-Unidad responsable

**Clasificación programática:**

-Finalidad

-Función

-Subfunción

-Actividad Institucional

-Programa y Proyectos Presupuestarios

**Clasificación económica:**

-Objeto del Gasto

-Tipo de gasto

-Fuente de financiamiento

**Clasificación geográfica:**

-Entidad Federativa

-Municipio



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



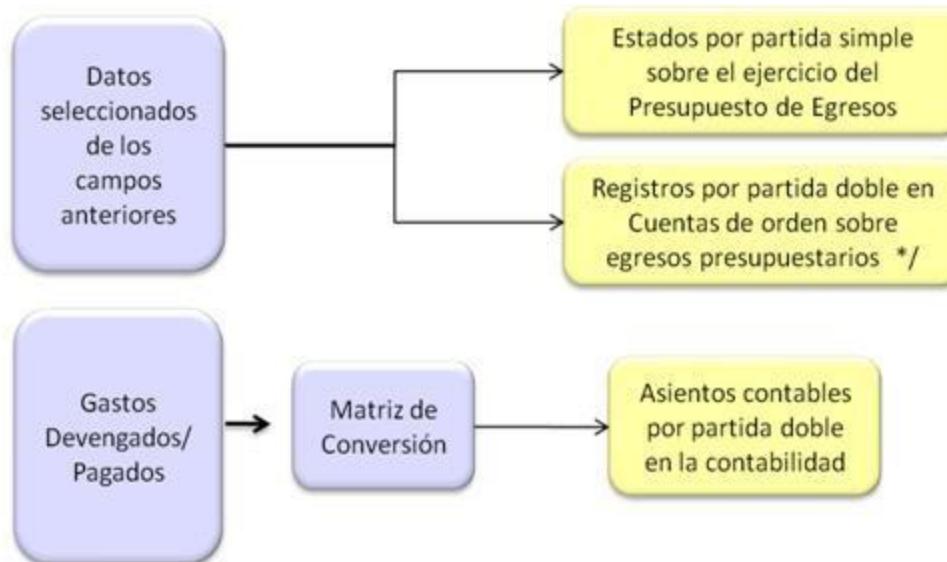
- 2.2** La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

<b>A</b>	<b>Campos de registro del Presupuesto autorizado:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presupuesto aprobado (analítico).</li><li>• Adecuaciones presupuestarias:<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobados por Decreto:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ampliaciones.</li><li>▪ Reducciones.</li></ul></li><li>Internas:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ampliaciones.</li><li>▪ Reducciones.</li></ul></li><li>Externas:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ampliaciones Líquidas:<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li><li>▪ Reducciones Líquidas:<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li><li>▪ Adiciones Compensadas:<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li></ul></li></ul></li><li>• Presupuesto vigente (modificado) actualizado.</li></ul>	<b>B</b>	<b>Campos de registro de la Calendarización mensual:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Calendario original Autorizado.</li><li>• Adecuaciones de calendarios:<ul style="list-style-type: none"><li>Internas:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ampliaciones.</li><li>▪ Reducciones.</li><li>▪ Compensadas.</li></ul></li><li>Externas:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ampliaciones:<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li><li>▪ Reducciones:<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li><li>▪ Compensadas:<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li></ul></li></ul></li><li>• Calendario Vigente.</li></ul>	<b>C</b>	<b>Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presupuesto vigente:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pre-compromisos.</li><li>▪ Presupuesto no pre-comprometido.</li></ul></li><li>• Compromiso:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pre-compromisos no comprometido.</li><li>▪ Presupuesto sin comprometer.</li></ul></li><li>• Devengados:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Compromisos no devengados.</li><li>▪ Presupuesto sin devengar.</li><li>▪ Calendario vigente.</li></ul></li><li>• Ejercicio (Cuenta por Liquidar Certificada):<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Calendario no ejercido.</li><li>▪ Devengados no ejercidos.</li></ul></li><li>• Pagado:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ejercidos no pagados.</li><li>▪ Devengados no pagados.</li></ul></li></ul>
----------	--	----------	--	----------	--

- 3** De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:





**4** A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.

**5** En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.





## Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



- 6 A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

\* "La obligación establecida por la LGCG es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registr



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

### CAPITULO III

#### PLAN DE CUENTAS

##### A. BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

##### PRIMER AGREGADO

Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes

##### SEGUNDO AGREGADO

Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1 Caja <b>GENERO:</b>

Considera el universo de la clasificación.

**GRUPO:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

**RUBRO:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

**CUENTA:** Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

**SUBCUENTA:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la “Relación Contable/Presupuestaria”, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestario.

##### B. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Género	Grupo	Rubro
	Equivalentes	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o
	Servicios 1 Activo 5 Almacenes 6 Estimación por 9 Otros	3 Derechos a Recibir Bienes o Circulante 4 Inventarios  Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Activos Circulantes
	<b>1 ACTIVO</b> 1 2 Derechos a 3 Bienes Proceso 4 Bienes 5 Activos 2 Activo No Circulante 6 Depreciación, Bienes e	Inversiones Financieras a Largo Plazo Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en  Muebles Intangibles  Deterioro y Amortización Acumulada de Intangibles
	7 Activos 8 Estimación por 9 Otros Activos	Diferidos Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes no Circulantes
	1 Cuentas por 2 Documentos por 3 Porción a Corto 4 Títulos y Valores 1 Pasivo	Pagar a Corto Plazo Pagar a Corto Plazo Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo a Corto Plazo Circulante 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo
y/o		6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía
		Administración Corto Plazo
	7	Provisiones a Corto Plazo <b>2 PASIVO</b> 9 Otros
	Pasivos a Corto Plazo	
	2 Pasivo No Circulante	

1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo  
2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3  
Deuda Pública a Largo Plazo





GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

- 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
- 6 Provisiones a Largo Plazo



Género	Grupo	Rubro
PÚBLICA/	1 Aportaciones 1 Hacienda 2 Donación Pública/Patrimonio 3 Contribuido Pública/  1 Resultados del <b>3 HACIENDA</b> 2 2 Patrimonio Generado <b>4 Reservas PATRIMONIO</b> 5 Rectificaciones de Anteriores  3 Exceso o Posición Monetaria en Hacienda Pública / 2	de Capital Actualización de la Hacienda Patrimonio  Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos  Resultados de Ejercicios  Insuficiencia 1 Resultado por la Actualización de la Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
Patrimonio	1 Impuestos 2 Cuotas y 4 Derechos 5 Productos de 1 Ingresos de Gestión 6 Aprovechamientos 7 Ingresos por Venta 9 Ingresos no Ingresos Causados Pendientes de	Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras  Tipo Corriente  de Tipo Corriente de Bienes y Servicios Comprendidos en las Fracciones de la Ley de en Ejercicios Fiscales Anteriores Liquidación o de Pago
4 OTROS 2	<b>INGRESOS Y BENEFICIOS</b> Participaciones, Transferencias, 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras	Participaciones y Aportaciones  Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ayudas
Aportaciones,		



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

- 1 Ingresos Financieros
- 2 Incremento por Variación de Inventarios
- 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por
- 3 Otros Ingresos y  
Pérdida o Deterioro u Obsolescencia  
Beneficios
- 4 Disminución del Exceso de Provisiones
- 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Género	Grupo	Rubro
	1 Gastos de 3 Servicios Generales	1 Servicios Personales Funcionamiento 2 Materiales y Suministros
	2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 2 Transferencias, 4 Ayudas Sociales Asignaciones, Subsidios y 5 Pensiones y Jubilaciones Otras Ayudas 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7.Transferencias a la Seguridad Social 8. Donativos	1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos 6 Análogos 7.Transferencias a la Seguridad Social 8. Donativos
	9 Transferencias	9 Transferencias al Exterior
<b>5 GASTOS</b>	1 Participaciones Y 3 Participaciones y 2 Aportaciones Aportaciones 3 Convenios	1 Participaciones Y 3 Participaciones y 2 Aportaciones Aportaciones 3 Convenios
<b>OTRAS</b>		
	<b>PÉRDIDAS</b>	
	1 Intereses de la Deuda Pública 4 Intereses, Comisiones y 2 Comisiones de la Deuda Pública Otros Gastos de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros	1 Intereses de la Deuda Pública 4 Intereses, Comisiones y 2 Comisiones de la Deuda Pública Otros Gastos de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
		5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias



## 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

6 Inversión Pública

- 1 Estimaciones, Depreciaciones,  
Deterioros,  
Obsolescencias y Amortizaciones

2 Provisiones

3 Disminución de Inventarios

4 Aumento por Insuficiencia de  
Estimaciones por  
Pérdida o Deterioro u  
Obsolescencia

5 Aumento por Insuficiencia de  
Provisiones 9 Otros Gastos

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

Provisiones 9 Otros Gastos	Grupo	Rubro
1 Inversión Pública no Capitalizable	1 Resumen de Ingresos y Gastos	
	2 Ahorro de la Gestión	
	3 Desahorro de la Gestión	

## Género

## **6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**

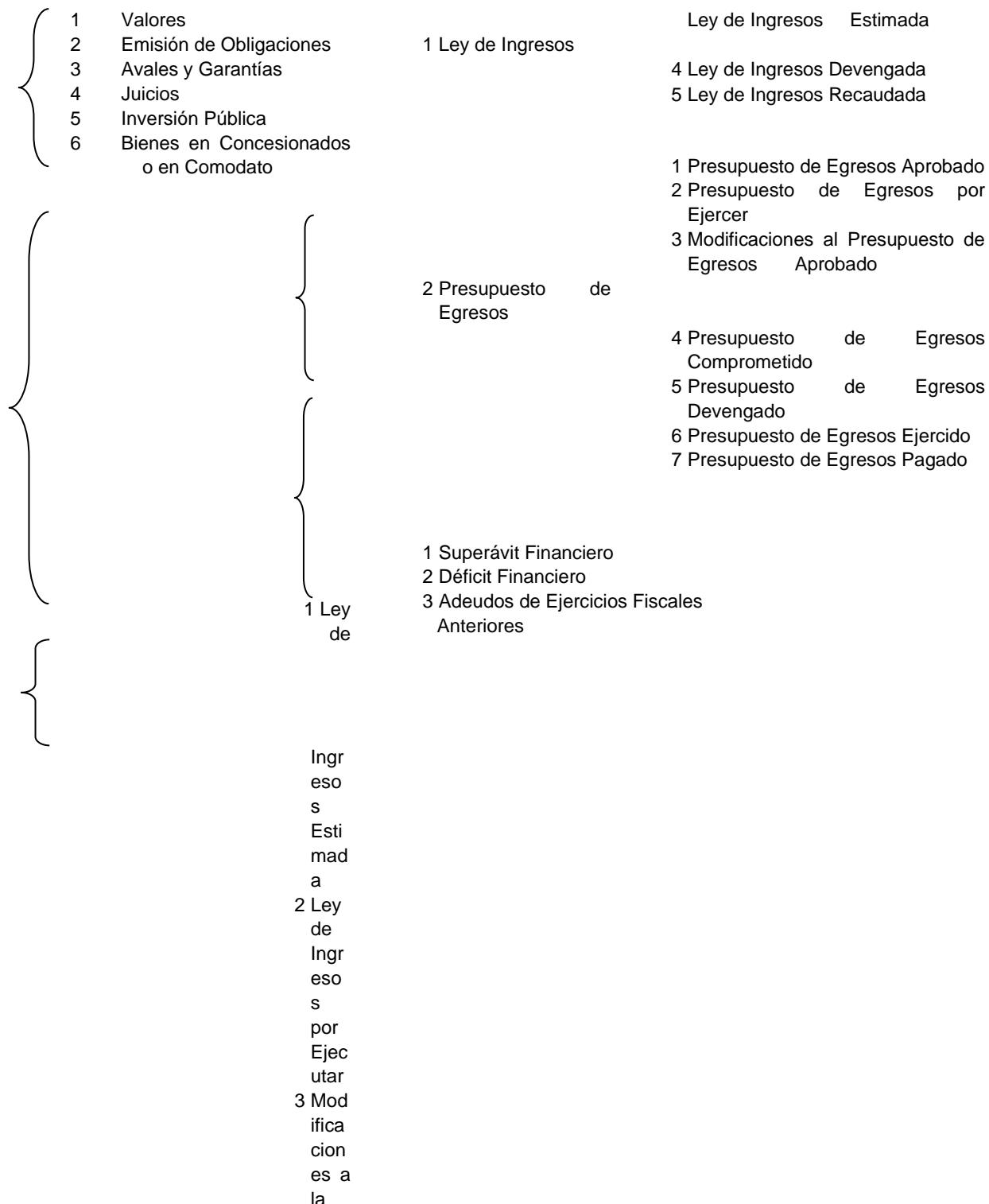
## **7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO



## C. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4O. NIVEL

### 1 ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CIRCULANTE

##### 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

- 1.1.1.1 Efectivo
- 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
- 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
- 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes

##### 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

- 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo
- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
- 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
- 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

##### 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

- 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
- 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
- 1.1.3.5 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

##### 1.1.4 Inventarios

- 1.1.4.1 inventario de Mercancías para Venta
- 1.1.4.2 inventario de Mercancías Terminadas
- 1.1.4.3 inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
- 1.1.4.4 inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
- 1.1.4.5 Bienes en Tránsito

##### 1.1.5 Almacenes

- 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

##### 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

- 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
- 1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios

##### 1.1.9 Otros Activos Circulantes

- 1.1.9.1 Valores en Garantía



1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)

1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

## 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo

1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

1.2.3.1 Terrenos

1.2.3.2 Viviendas

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales

1.2.3.4 Infraestructura

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

1.2.4 Bienes Muebles

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

1.2.4.8 Activos Biológicos

1.2.5 Activos Intangibles

1.2.5.1 Software

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias

1.2.5.4 Licencias

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
  - 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
  - 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura
  - 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
  - 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos
  - 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
- 1.2.7 Activos Diferidos
  - 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
  - 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
  - 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
  - 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
  - 1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
  - 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos
- 1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
  - 1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
  - 1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
  - 1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo
  - 1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo
  - 1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
- 1.2.9 Otros Activos no Circulantes
  - 1.2.9.1 Bienes en Concesión
  - 1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero
  - 1.2.9.3 Bienes en Comodato

## 2 PASIVO

### 2.1 PASIVO CIRCULANTE

- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
  - 2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo





- 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
  - 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
  - 2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
  - 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
- 2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo
  - 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
  - 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo
  - 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
  - 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
  - 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
  - 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
  - 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo
  - 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo
  - 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
  - 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
  - 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo
  - 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
  - 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
  - 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
  - 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
  - 2.1.9.2 Recaudación por Participar
  - 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes

## **2.2 PASIVO NO CIRCULANTE**

- 2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo
  - 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
  - 2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo
  - 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
  - 2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
  - 2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo
  - 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
  - 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
  - 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
  - 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo





- 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo
  - 2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo
  - 2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
  - 2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
  - 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
  - 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo
  - 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo
  - 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
  - 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
  - 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo
  - 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
  - 2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo
  - 2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
  - 2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo

### 3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

#### 3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- 3.1.1 Aportaciones
- 3.1.2 Donaciones de Capital
- 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

#### 3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

- 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
- 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
- 3.2.3 Revalúos
  - 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
  - 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
  - 3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
  - 3.2.3.9 Otros Revalúos
- 3.2.4 Reservas
  - 3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
  - 3.2.4.2 Reservas Territoriales
  - 3.2.4.3 Reservas por Contingencias
- 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
  - 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
  - 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

#### 3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

- 3.3.1 Resultado por Posición Monetaria
- 3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios





## 4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

### 4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

#### 4.1.1 Impuestos

- 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos
- 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio
- 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
- 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior
- 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
- 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
- 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
- 4.1.1.9 Otros Impuestos

#### 4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

- 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda
- 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social
- 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro
- 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

#### 4.1.3 Contribuciones de Mejoras

- 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

#### 4.1.4 Derechos

- 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
- 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos
- 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios
- 4.1.4.4 Accesorios de Derechos
- 4.1.4.9 Otros Derechos

#### 4.1.5 Productos de Tipo Corriente

- 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
- 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
- 4.1.5.3 Accesorios de Productos
- 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

#### 4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente

- 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)
- 4.1.6.2 Multas
- 4.1.6.3 Indemnizaciones
- 4.1.6.4 Reintegros
- 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
- 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
- 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos
- 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos
- 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
  - 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías
  - 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
  - 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
  - 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

- 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

**4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

- 4.2.1 Participaciones y Aportaciones
  - 4.2.1.1 Participaciones
  - 4.2.1.2 Aportaciones
  - 4.2.1.3 Convenios
  - 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
- 4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas
  - 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público
  - 4.2.2.2 Transferencias del Sector Público
  - 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
  - 4.2.2.4 Ayudas Sociales
  - 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones
  - 4.2.2.6 Transferencias del Exterior

**4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

- 4.3.1 Ingresos Financieros
  - 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.
  - 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
- 4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios
  - 4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
  - 4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
  - 4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración





- 4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
- 4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
- 4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
  - 4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
  - 4.3.4.1 Disminución del Exceso en Provisiones
- 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
  - 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
  - 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
  - 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
  - 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
  - 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria
  - 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
  - 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

## 5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- 5.1.1 Servicios Personales
  - 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
  - 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
  - 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
  - 5.1.1.4 Seguridad Social
  - 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
  - 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
- 5.1.2 Materiales y Suministros
  - 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
  - 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
  - 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
  - 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
  - 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
  - 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
  - 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
  - 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad
  - 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
- 5.1.3 Servicios Generales





- 5.1.3.1 Servicios Básicos
- 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales

## **5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

- 5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
  - 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
  - 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público
- 5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
  - 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
  - 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
- 5.2.3 Subsidios y Subvenciones
  - 5.2.3.1 Subsidios
  - 5.2.3.2 Subvenciones
- 5.2.4 Ayudas Sociales
  - 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
  - 5.2.4.2 Becas
  - 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
  - 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
- 5.2.5 Pensiones y Jubilaciones
  - 5.2.5.1 Pensiones
  - 5.2.5.2 Jubilaciones
  - 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
  - 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
  - 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
- 5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social
  - 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley
- 5.2.8 Donativos
  - 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
  - 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios





- 5.2.8.3 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados
- 5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
- 5.2.8.5 Donativos Internacionales
- 5.2.9 Transferencias al Exterior
  - 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
  - 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo

### **5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

- 5.3.1 Participaciones
  - 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
  - 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- 5.3.2 Aportaciones
  - 5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
  - 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- 5.3.3 Convenios
  - 5.3.3.1 Convenios de Reasignación
  - 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros

### **5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

- 5.4.1 Intereses de la Deuda Pública
  - 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
  - 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa
- 5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública
  - 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
  - 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa
- 5.4.3 Gastos de la Deuda Pública
  - 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
  - 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa
- 5.4.4 Costo por Coberturas
  - 5.4.4.1 Costo por Coberturas
- 5.4.5 Apoyos Financieros
  - 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios
  - 5.4.5.2 Apoyo Financiero a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional

### **5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

- 5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
  - 5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
  - 5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante
  - 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles
  - 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura





- 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
- 5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos
- 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles
- 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro
- 5.5.2 Provisiones
  - 5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
  - 5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo
- 5.5.3 Disminución de Inventarios
  - 5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta
  - 5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas
  - 5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
  - 5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
  - 5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
  - 5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones
  - 5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones
- 5.5.9 Otros Gastos
  - 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
  - 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades
  - 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
  - 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
  - 5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
  - 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria
  - 5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial
  - 5.5.9.9 Otros Gastos Varios

## 5.6 INVERSIÓN PÚBLICA

- 5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable
  - 5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable

## 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS 6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN 6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN

## 7<sup>1</sup> CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

### 7.1 VALORES

- 7.1.1 Valores en Custodia
- 7.1.2 Custodia de Valores
- 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
- 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía

<sup>1</sup> Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.





- 7.1.5 [Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado](#)
- 7.1.6 [Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado](#)

## **7.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

- 7.2.1 [Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna](#)
- 7.2.2 [Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa](#)
- 7.2.3 [Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa](#)
- 7.2.4 [Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna](#)
- 7.2.5 [Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa](#)
- 7.2.6 [Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa](#)

## **7.3 AVALES Y GARANTIAS**

- 7.3.1 [Avalés Autorizados](#)
- 7.3.2 [Avalés Firmados](#)
- 7.3.3 [Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar](#)
- 7.3.4 [Fianzas y Garantías Recibidas](#)
- 7.3.5 [Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno](#)
- 7.3.6 [Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales](#)

## **7.4 JUICIOS**

- 7.4.1 [Demandas Judicial en Proceso de Resolución](#)
- 7.4.2 [Resolución de Demandas en Proceso Judicial](#)

## **7.5 INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**

- 7.5.1 [Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios \(PPS\) y Similares](#)
- 7.5.2 [Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios \(PPS\) y Similares](#)

## **7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**

- 7.6.1 [Bienes Bajo Contrato en Concesión](#)
- 7.6.2 [Contrato de Concesión por Bienes](#)
- 7.6.3 [Bienes Bajo Contrato en Comodato](#)
- 7.6.4 [Contrato de Comodato por Bienes](#)

# **8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

## **8.1 LEY DE INGRESOS**

- 8.1.1 [Ley de Ingresos Estimada](#)
- 8.1.2 [Ley de Ingresos por Ejecutar](#)
- 8.1.3 [Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada](#)
- 8.1.4 [Ley de Ingresos Devengada](#)
- 8.1.5 [Ley de Ingresos Recaudada](#)

## **8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS**

- 8.2.1 [Presupuesto de Egresos Aprobado](#)
- 8.2.2 [Presupuesto de Egresos por Ejercer](#)
- 8.2.3 [Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado](#)
- 8.2.4 [Presupuesto de Egresos Comprometido](#)





- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

## 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

### 9.1 SUPERAVIT FINANCIERO 9.2 DEFICIT FINANCIERO 9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

#### D. DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

**1 ACTIVO:** Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicoamente a dicho ente público.

**1.1 ACTIVO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.1 Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

**1.1.1.1 Efectivo:** Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

**1.1.1.2 Bancos/Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

**1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

**1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

**1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica:** Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

**1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración:** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes:** Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos





por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo:** Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

**1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo:** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.4 Inventarios:** Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

**1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta:** Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.





**1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas:** Representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

**1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración:** Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

**1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción:** Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.5 Bienes en Tránsito:** Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**1.1.5 Almacenes:** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

**1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

**1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

**1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

**1.1.9 Otros Activos Circulantes:** Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**1.1.9.1 Valores en Garantía:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

**1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos):** Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago:** Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

**1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros:** Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

**1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital:** Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

**1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo:** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:** Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

**1.2.3.1 Terrenos:** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

**1.2.3.2 Viviendas:** Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

**1.2.3.3 Edificios no Habitacionales:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

**1.2.3.4 Infraestructura:** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

**1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles:** Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.4 Bienes Muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

**1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos colecciónables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:** Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:** Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.





**1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad:** Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos:** Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

**1.2.4.8 Activos Biológicos:** Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.5 Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

**1.2.5.1 Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

**1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos:** Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

**1.2.5.3 Concesiones y Franquicias:** Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

**1.2.5.4 Licencias:** Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

**1.2.5.9 Otros Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura:** Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos:** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos





que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles:** Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.7 Activos Diferidos:** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

**1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos:** Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero:** Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

**1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo:** Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

**1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo:** Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado:** Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

**1.2.7.9 Otros Activos Diferidos:** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

**1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

**1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita





el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.9 Otros Activos no Circulantes:** Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

**1.2.9.1 Bienes en Concesión:** Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

**1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero:** Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**1.2.9.3 Bienes en Comodato:** Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**2 PASIVO:** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**2.1 PASIVO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

**2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo:** Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al





personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo:**

Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de

los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

**2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero:** Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo:** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo:** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.





**2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo:** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo:** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo:** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo:** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:** Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo:** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.7 Provisiónes a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y





su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**2.1.9.1 Ingresos por Clasificar:** Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**2.1.9.2 Recaudación por Participar:** Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

**2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes:** Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2 PASIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

**2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo:** Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo:** Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo:** Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.



**2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo:**

Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo:**

**Plazo:** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

**2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo:**

**Plazo:** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

**2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo:**

Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo:** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo:** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo:** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo:** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo:** Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo:** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o





legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6 Provisiónes a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:** Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

**3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.1.1 Aportaciones:** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

**3.1.2 Donaciones de Capital:** Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

**3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio:** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

**3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

**3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



**3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

**3.2.3 Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

**3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

**3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

**3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

**3.2.3.9 Otros Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

**3.2.4 Reservas:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.4.1 Reservas de Patrimonio:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.4.2 Reservas Territoriales:** Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.4.3 Reservas por Contingencias:** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables:** Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.2.5.2 Cambios por Errores Contables:** Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

### **3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:**

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.3.1 Resultado por Posición Monetaria:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



**4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

**4.1 INGRESOS DE GESTIÓN:** Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

**4.1.1 Impuestos:** Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

**4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

**4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

**4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

**4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

**4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

**4.1.1.6 Impuestos Ecológicos:** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, por daños al medio ambiente.

**4.1.1.7 Accesorios de Impuestos:** Importe de los ingresos generados cuando no se cubren los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.1.9 Otros Impuestos:** Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:** Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos.

**4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda:** Importe de los ingresos para fondos de vivienda.

**4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social:** Importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

**4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro:** Importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.



**4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:**

Importe de los ingresos generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social:** Importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

**4.1.3 Contribuciones de Mejoras:** Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

**4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas:** Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

**4.1.4 Derechos:** Comprende el importe de los ingresos por las derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

**4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público:** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

**4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos:** Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

**4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios:** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

**4.1.4.4 Accesorios de Derechos:** Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.4.9 Otros Derechos:** Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.1.5 Productos de Tipo Corriente:** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

**4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público:** Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas,





arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

**4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados:** Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

**4.1.5.3 Accesorios de Productos:** Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes:** Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente:** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

**4.1.6.1 Multas:** Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

**4.1.6.2 Indemnizaciones:** Importe de los ingresos por indemnizaciones.

**4.1.6.3 Reintegros:** Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostentimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

**4.1.6.4 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas:** Importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

**4.1.6.5 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes:** Importe de los ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones.

**4.1.6.6 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones:** Importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, provenientes de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como por servicios públicos y obras públicas.

**4.1.6.7 Accesorios de Aprovechamientos:** Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.6.8 Otros Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:** Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.





**4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías:** Importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

**4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno:** Importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

**4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados:** Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

**4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras:** Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

**4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.2 PARTICIPACIONES, APORTEACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**4.2.1 Participaciones y Aportaciones:** Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

**4.2.1.1 Participaciones:** Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**4.2.1.2 Aportaciones:** Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**4.2.1.3 Convenios:** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de incentivos por la colaboración.





**4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público:**

Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4.2.2.2 Transferencias del Resto del Sector Público:** Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones:** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**4.2.2.4 Ayudas Sociales:** Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

**4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones:** Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

**4.2.2.6 Transferencias del Exterior:** Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.

**4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:** Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

**4.3.1 Ingresos Financieros:** Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

**4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros:** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

**4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros:** Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios:** Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.



**4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas,**

**Materiales y Suministros para Producción:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas,  
Materiales y Suministros de**

**Consumo:** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u**

**Obsolescencia:** Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o**

**Deterioro u Obsolescencia:** Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones:** Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones:** Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

**4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores:** Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

**4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos:** Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

**4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes:** Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

**4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables:** Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

**4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria:** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial:** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

**4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.





**5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.1 Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

**5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales:** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.4 Seguridad Social:** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas:** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos:** Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**5.1.2 Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**5.1.2.2 Alimentos y Utensilios:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

**5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización:** Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.



**5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:**

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio:** Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

**5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad:** Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:** Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.3 Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**5.1.3.1 Servicios Básicos:** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento:** Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

**5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios:** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

**5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales:** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

**5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación:** Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad:** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.





**5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos:** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.8 Servicios Oficiales:** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

**5.1.3.9 Otros Servicios Generales:** Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

**6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:** Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

**6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS:** Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

**6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN:** Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

**6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN:** Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

**7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:** Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

**7.1 VALORES:** Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

**7.1.1 Valores en Custodia:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**7.1.2 Custodia de Valores:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**7.2 AVALES Y GARANTIAS:** Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

**7.2.1 Avales Autorizados:** Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**7.2.2 Avales Firmados:** Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**7.2.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**7.2.4 Fianzas y Garantías Recibidas:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**7.2.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno:** Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.





**7.2.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales:**

Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

**7.3 JUICIOS:** Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

**7.3.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**7.3.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**7.4 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO:** Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

**7.4.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión:** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**7.4.2 Contrato de Concesión por Bienes:** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**7.4.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato:** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**7.4.4 Contrato de Comodato por Bienes:** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**8.1 LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

**8.1.1 Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

**8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**8.1.4 Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.





**8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

**8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

**8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

**8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

**8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o

recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

**8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

**8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

**8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:** Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

**9.1 SUPERAVIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

**9.2 DEFICIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

**9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones





de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

#### E. RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las , "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

**CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.**

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.4.4	<b>Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción</b>	<b>2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	239 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima
1.1.5.1	<b>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo</b>	<b>2000 Materiales y Suministros</b>
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación





1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

<b>SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD</b>		<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO</b>
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
<b>1.2.1.1</b>	<b>Inversiones a Largo Plazo</b>	<b>7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera
<b>1.2.1.2</b>	<b>Títulos y Valores a Largo Plazo</b>	<b>7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731 Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739 Otros Valores
<b>1.2.1.3</b>	<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>	<b>7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial





1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759 Otras inversiones en fideicomisos
<b>1.2.1.4</b>	<b>Participaciones y Aportaciones de Capital</b>	<b>7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica
		728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>





1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>	<b>5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio
<b>1.2.4.4</b>	<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	<b>5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	541 Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543 Equipo Aeroespacial
<b>SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD</b>		<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO</b>
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544 Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545 Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
<b>1.2.4.7</b>	<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>	



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**CAPITULO IV**  
**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**Índice**

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESO
- 5 CUENTAS DE GASTO
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto en dinero propiedad de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora a su cuidado y administración.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se entiende por efectivo: billetes y monedas			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		
2	Por el cobro de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Subsidios y subvenciones</li></ul>		
3	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo revolvente.	3	Por el pago a: <ul style="list-style-type: none"><li>- Deudores diversos</li><li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)</li><li>- Retenciones a terceros</li><li>- Cuotas y aportaciones obrero patronales</li><li>- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios</li><li>- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios</li></ul>
4	Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.		
5	Por la venta de bienes de uso, inventariados.		
6	Por el cobro a los deudores diversos.	4	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo revolvente
		5	Por la reposición del fondo revolvente
		6	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. -

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, en instituciones bancarias.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes muebles e intangibles.
2	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por el devengado por	3	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
	- Subsidios y subvenciones	4	Por el cobro a la Secretaría de Hacienda:
			- Subsidios y subvenciones
4	Por la venta de bienes		
	- a su valor en libros		
	- con pérdida		
	- con utilidad		
	.		
5	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los derechos de cobro a favor de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Auxiliar por cuenta por cobrar.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por anticipo de gastos a comprobar	2	Por comprobación de gastos de servidores públicos



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

3	Por obligaciones por pagar servidores públicos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
---	---	---	---

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los derechos de cobro a favor de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
--------	--

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

- |   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| 4 | Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes muebles de largo plazo a corto plazo. |  |  |
|---|---|--|--|

#### SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes muebles, previa a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Auxiliar por deudor.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición:	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración
	- Muebles de oficina y estantería	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Muebles, excepto de oficina y estantería	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Otros mobiliarios y equipos de administración		
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
<b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>		<b>PARTIDAS COG RELACIONADAS</b>	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
	- Equipos y aparatos audiovisuales	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Aparatos deportivos	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Cámaras fotográficas y de video	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS			
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video		
1.2.4.2.4	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>					
El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.					
<b>OBSERVACIONES</b>					
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.					
*Por el registro de anticipos presupuestarios					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	- Equipo médico y de laboratorio	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Instrumental médico y de laboratorio	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	8	
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.										
<b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>		<b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b>									
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio										
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio										
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>											
El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.											
<b>OBSERVACIONES</b>											
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.											
*Por el registro de anticipos presupuestario											
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA							
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora							
<b>CUENTA</b>	Vehículos y Equipo de Transporte										

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:	2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
	- Automóviles y equipo terrestre	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Carrocerías y remolques	3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Equipo aeroespacial	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.
	- Equipo ferroviario		
	- Embarcaciones		
	- Otros equipos de transporte		
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Automóviles y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Defensa y Seguridad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500. \*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



<p>2 Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maquinaria y equipo agropecuario</li> <li>- Maquinaria y equipo industrial</li> <li>- Maquinaria y equipo de construcción</li> <li>- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</li> <li>- Equipo de comunicación y telecomunicación</li> <li>- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</li> <li>- Herramientas y maquinaria-herramienta</li> <li>- Otros equipos</li> </ul>	<p>2 Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.</p> <p>3 Por la entrega de otros bienes en comodato.</p> <p>4 Por la entrega de otros bienes en concesión.</p> <p>5 Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.</p> <p>6 Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p>
<p>3 Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</p> <p>4 Por la aplicación de anticipos a proveedores.</p>	<p>7 Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</p>
<p>5 Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</p> <p>6 Por la conclusión del contrato de comodato.</p> <p>7 Por la conclusión del contrato de concesión.</p> <p>8 Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físicacontable de los bienes.</p>	<p>8 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
<p>9 Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p>	

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

- 1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario
- 1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial
- 1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción
- 1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial industrial y comercial
- 1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 1.2.4.6.6 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- Herramientas y máquinas-herramientas
- 1.2.4.6.7 Otros equipos

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
- 562 Maquinaria y equipo industrial
- 563 Maquinaria y equipo de construcción
- 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial industrial y comercial
- 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- Herramientas y máquinas-herramientas
- 567 Otros equipos

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación del software.
	- Paquetes	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Programas		
	- Otros intangibles análogos a paquetes y programas		
3	Por el devengado de la adquisición de software.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591. \*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de bien.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Bienes en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los bienes propiedad de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 100

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales y Suministros</li><li>- Servicios Generales</li></ul>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes muebles e intangibles.	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales y Suministros</li><li>- Servicios Generales</li></ul>
3	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales y Suministros</li><li>- Servicios Generales</li><li>- Bienes Muebles</li><li>- Bienes Intangibles</li></ul>	3	Por el devengado de la adquisición de bienes muebles e intangibles.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Bienes Muebles</li><li>- Bienes Intangibles</li></ul>
		5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales y Suministros</li><li>- Servicios Generales</li><li>- Bienes Muebles</li><li>- Bienes Intangibles</li></ul>



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
3	Por el pago de impuestos y derechos.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	4	Por el devengado de impuestos y derechos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por tipo de contribución.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

2	Por el pago de otros gastos.	2	Por el devengado de otros gastos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

<b>SU SALDO REPRESENTA</b>				
El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora de activos necesarios para su funcionamiento.				
<b>OBSERVACIONES</b> Auxiliar por subcuenta.				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.</p> <p>2 Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
--------	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Resultados de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia,



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>				
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.				
<b>OBSERVACIONES</b>				
Auxiliar por subcuenta.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.	3	actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
--------	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Subsidios y Subvenciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de subsidios y subvenciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

<b>SU SALDO REPRESENTA</b>				
El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora a los diferentes sectores de la sociedad.				
<b>OBSERVACIONES</b>				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			
No.	CARGO	No.	ABONO	



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Dietas</li><li>- Haberes</li><li>- Sueldos base al personal permanente</li></ul>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Honorarios asimilables a salarios</li><li>- Sueldos base al personal eventual</li><li>- Retribuciones por servicios de carácter social</li><li>- Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje</li></ul>		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
No.	CARGO		No.	ABONO



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Primas por años de servicios efectivos prestados</li><li>- Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año</li><li>- Horas extraordinarias</li><li>- Compensaciones</li><li>- Sobre haberes</li><li>- Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial</li><li>- Honorarios especiales</li><li>- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores</li></ul>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.			
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora		
CUENTA	Seguridad Social					
No.	CARGO	No.	ABONO			
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Aportaciones a seguridad social</li><li>- Aportaciones a fondos de vivienda</li><li>- Aportaciones al sistema para el retiro</li><li>- Aportaciones para seguros</li></ul>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>						
Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.						



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
No.	<b>CARGO</b>		No.	<b>ABONO</b>



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

1	<p>Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</li><li>- Indemnizaciones</li><li>- Prestaciones y haberes de retiro</li><li>- Prestaciones contractuales</li><li>- Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</li><li>- Otras prestaciones sociales y económicas</li></ul>	1	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>  Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales, útiles y equipos menores de oficina</li><li>- Materiales y útiles de impresión y reproducción</li><li>- Material estadístico y geográfico</li><li>- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</li><li>- Material impreso e información digital</li><li>- Material de limpieza</li><li>- Materiales y útiles de enseñanza</li><li>- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</li></ul>	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

<b>SU SALDO REPRESENTA</b>				
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.				
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Alimentos y Utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		
---	--	--	--

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			

No.	CARGO	No.	ABONO



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE

INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</li><li>- Insumos textiles adquiridos como materia prima</li><li>- Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</li><li>- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima</li><li>- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</li><li>- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</li><li>- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</li><li>- Mercancías adquiridas para su comercialización</li><li>- Otros productos adquiridos como materia prima</li></ul>	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.	
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.	3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.	
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>				
Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.				
<b>OBSERVACIONE</b>				
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cal, yeso y productos de yeso</li> <li>- Madera y productos de madera</li> <li>- Vidrio y productos de vidrio</li> <li>- Material eléctrico y electrónico</li> <li>- Artículos metálicos para la construcción</li> <li>- Materiales complementarios</li> <li>- Otros materiales y artículos de construcción y reparación</li> </ul>	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Del consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>- Productos químicos básicos</li><li>- Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</li><li>- Medicinas y productos farmacéuticos</li><li>- Materiales, accesorios y suministros médicos</li><li>- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</li><li>- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</li><li>- Otros productos químicos</li></ul>	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

- |   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| 6 | Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital. |  |  |
|---|---|--|--|

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
No.	CARGO		No.	ABONO



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



<p>1 Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestuario y uniformes</li> <li>- Prendas de seguridad y protección personal</li> <li>- Artículos deportivos</li> <li>- Productos textiles</li> <li>- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</li> </ul> <p>2 Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>3 Por el consumo de los materiales almacenados.</p> <p>4 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>5 Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</p> <p>6 Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1 Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes</p> <p>3 Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</p> <p>4 Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</p> <p>5 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>	
Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.	
<b>OBSERVACIONES</b>	
Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275. *Por el registro de anticipos presupuestarios	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA





5.1.2.8		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora				
CUENTA		Materiales y Suministros para Seguridad							
No.	CARGO		No.	ABONO					
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como:		1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.					
	- Sustancias y materiales explosivos		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.					
	- Materiales de seguridad pública		3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.					
	- Prendas de protección para seguridad pública y nacional		4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.					
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.					
4	Por el consumo de los materiales almacenados.								
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.								
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.								
7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.								
SU SALDO REPRESENTA									
Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.									



**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas menores</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de edificios</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles</li> </ul>		1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
			3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
			4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
			5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el consumo de los materiales almacenados.			
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.			
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

- |   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| 5 | Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital. |  |  |  |
|---|---|--|--|--|

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

<p>1 Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arrendamiento de terrenos</li> <li>- Arrendamiento de edificios</li> <li>- Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Arrendamiento de equipo de transporte</li> <li>- Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Arrendamiento de activos intangibles</li> <li>- Arrendamiento financiero</li> <li>- Otros arrendamientos</li> </ul> <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>2 Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.</p> <p>3 Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.</p> <p>4 Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.</p> <p>5 Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>6 Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.</p> <p>7</p>	<p>1 Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.</p> <p>3 Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.</p> <p>4 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b> Importe del gasto por concepto de arrendamiento.		
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</li> <li>- Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</li> <li>- Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</li> <li>- Servicios de capacitación</li> <li>- Servicios de investigación científica y desarrollo</li> <li>- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</li> <li>- Servicios de protección y seguridad</li> <li>- Servicios de vigilancia</li> <li>- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</li> </ul> Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
5			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comercial is			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>- Servicios financieros y bancarios</li><li>- Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar</li><li>- Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</li><li>- Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</li><li>- Seguro de bienes patrimoniales</li><li>- Almacenaje, envase y embalaje</li><li>- Fletes y maniobras</li><li>- Comisiones por ventas</li><li>- Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</li></ul>		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

<b>SU SALDO REPRESENTA</b>				
Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.				
<b>OBSERVACIONES</b> Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



<p>1 Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</li> <li>- Servicios de limpieza y manejo de desechos</li> <li>- Servicios de jardinería y fumigación</li> </ul> <p>2 Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>3 Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>4 Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1 Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>3 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</li> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</li> <li>- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet</li> <li>- Servicios de revelado de fotografías</li> <li>- Servicios de la industria filmica, del sonido y del video</li> <li>- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet</li> <li>- Otros servicios de información</li> </ul> Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
2	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4			
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

5.1.3.7		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA		Servicios de Traslado y Viáticos			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Pasajes aéreos</li><li>- Pasajes terrestres</li><li>- Pasajes marítimos, lacustres y fluviales</li><li>- Autotransporte</li><li>- Viáticos en el país</li><li>- Viáticos en el extranjero</li><li>- Gastos de instalación y traslado de menaje</li><li>- Servicios integrales de traslado y viáticos</li><li>- Otros servicios de traslado y hospedaje</li></ul>	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.	
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.				
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.				
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.					



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales		1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

- |   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| 5 | Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. |  |  |  |
|---|---|--|--|--|

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.		1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.			
<b>OBSERVACIONES</b>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Deudora
<b>CUENTA</b>	Ahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**SU SALDO REPRESENTA**

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
<b>CUENTA</b>	Desahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro (Desahorro).	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>				
El resultado negativo de la gestión del ejercicio.				
<b>OBSERVACIONES</b>				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

7.6.3	Cuentas de Orden Contable	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Bienes Bajo Contrato en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.4	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Contrato de Comodato por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.
---	---	---	--

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA	Ley de Ingresos Estimada
--------	--------------------------

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li><li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li><li>- Aportaciones</li><li>- Convenios</li></ul>	2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>	3	Por la devolución de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li><li>- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li><li>- Aportaciones</li><li>- Convenios</li><li>- Participaciones</li><li>- Transferencias y Asignaciones</li><li>- Subsidios y Subvenciones</li><li>- Ayudas Sociales</li><li>- Pensiones y Jubilaciones</li></ul>
4	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Participaciones y Aportaciones</li><li>- Transferencias Asignaciones</li><li>- Subsidios y Subvenciones</li><li>- Ayudas Sociales</li><li>- Pensiones y Jubilaciones</li></ul>	4	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>
			Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5      Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos y Aprovechamientos</li> </ul>	5      Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.  6
--	--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>		
7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>		
8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>		
9	Por el devengado de la venta de bienes de uso		





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

- |    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 10 | Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.                                |  |  |
| 11 | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. |  |  |
| 12 | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.            |  |  |

**SU SALDO REPRESENTA**

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada	Deudora /Acreedora
<b>CUENTA</b>	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
<b>OBSERVACIONES</b>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



**GOBIERNO  
DE SONORA**

SECRETARÍA DE

**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

<b>CUENTA</b>	Ley de Ingresos Devengada
---------------	------------------------------

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li><li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li><li>- Aportaciones</li><li>- Convenios</li></ul>	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li><li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li><li>- Aportaciones</li><li>- Convenios</li></ul>
2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>	3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>
3	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Participaciones y Aportaciones</li><li>- Transferencias Asignaciones</li><li>- Subsidios y Subvenciones</li><li>- Ayudas Sociales</li><li>- Pensiones y Jubilaciones</li></ul>	4	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Participaciones y Aportaciones</li><li>- Transferencias Asignaciones</li><li>- Subsidios y Subvenciones</li><li>- Ayudas Sociales</li><li>- Pensiones y Jubilaciones</li></ul>
4	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>	5	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>
5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>	6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>	7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>
7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>	8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>
8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso	9	Por el devengado de la venta de bienes de uso
9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>	10	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	11	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
11	Por la devolución de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Contribuciones de Mejoras</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li><li>- Ingresos venta de bienes y prestación de servicios, corto plazo.</li><li>- Aportaciones</li><li>- Convenios</li><li>- Participaciones</li><li>- Transferencias y Asignaciones</li><li>- Subsidios y Subvenciones</li><li>- Ayudas Sociales, Pensiones y Jubilaciones</li></ul>		





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE

INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Impuestos</li><li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li><li>- Derechos</li><li>- Productos</li><li>- Aprovechamientos</li></ul>		
13	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**SU SALDO REPRESENTA**

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones	1	Por la recaudación determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
2	Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	3	Por el devengado y cobro de:
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul>
		4	Por los ingresos compensados de:
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos y Aprovechamientos</li> </ul>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Ley de Ingresos Recaudada</b>			

No.	CARGO	No.	ABONO
		5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>
		6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>
		7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de:
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>
		8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

		9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de:
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>
		10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.			
<b>OBSERVACIONES</b>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones líquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

- |   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| 3 | Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable. |  |  |  |
|---|---|--|--|--|

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones líquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.			
<b>OBSERVACIONES</b>			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aproba lo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones líquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
<b>CUENTA</b>	Presupuesto de Egresos Comprometido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



		2 Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 3 Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
--	--	---

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> </ul>	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> </ul>
---	---	---	--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora





CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado
--------	----------------------------------

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Concesión de prestamos</li><li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li><li>- Participaciones</li><li>- Aportaciones</li><li>- Convenios</li><li>- Amortización de la deuda pública</li><li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li><li>- Costos de cobertura</li><li>- Apoyos financieros</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Concesión de prestamos</li><li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li><li>- Participaciones</li><li>- Aportaciones</li><li>- Convenios</li><li>- Amortización de la deuda pública</li><li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li><li>- Costos de cobertura</li><li>- Apoyos financieros</li><li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li><li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li><li>- Anticipos a contratistas.</li></ul>
2	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"><li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li><li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li><li>- Anticipos a contratistas.</li></ul>	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li><li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li><li>- Anticipos a contratistas.</li></ul>
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>  El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.			
<b>OBSERVACIONES</b>			



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercicio	Deudora
<b>CUENTA</b>	Presupuesto de Egresos Ejercicio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> </ul>	1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> </ul>



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Concesión de préstamos</li><li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li><li>- Participaciones</li><li>- Aportaciones</li><li>- Convenios</li><li>- Amortización de la deuda pública</li><li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li><li>- Costos de cobertura</li><li>- Apoyos financieros</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li><li>- Compra de títulos y valores</li><li>- Concesión de préstamos</li><li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li><li>- Participaciones</li><li>- Aportaciones</li><li>- Convenios</li><li>- Amortización de la deuda pública</li><li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li><li>- Costos de cobertura</li><li>- Apoyos financieros</li></ul>
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li><li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li><li>- Anticipos a contratistas.</li></ul> Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li><li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li><li>- Anticipos a contratistas.</li></ul> Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
3		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
		4	



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

<b>SU SALDO REPRESENTA</b>				
El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.				
<b>OBSERVACIONES</b>				

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
<b>CUENTA</b>	Presupuesto de Egresos Pagado			

No.	CARGO	No.	ABONO



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

1	Por el pago de:	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul>		2
3	Por el pago de:	3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.			
<b>OBSERVACIONES</b>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Deudora



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA	Superávit Financier	o
--------	------------------------	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

- |   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| 3 | Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio. |  |  |
|---|---|--|--|

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

**OBSERVACIONES**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
--------	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



OBSERVACIONES

**CAPÍTULO V**  
**MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE ASPECTOS**

**GENERALES**

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones extrapresupuestarias relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- V. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

**CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS**

- I ASIENTO DE APERTURA
- II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS
  - II.1 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
    - II.1.1 Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
    - II.1.2 Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.
    - II.1.3 Registro de la devolución y pago de los ingreso por venta de bienes y prestación de servicios.
    - II.1.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
      - II.1.2.1 Registro del devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.
      - II.1.2.2 Registro de la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.
      - II.1.2.3 Registro del pago por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.
  - II.2 Ventas de Bienes Muebles e Intangibles
    - II.2.1.1 Registro del devengado por venta de bienes muebles de uso a su valor en libros y baja del bien.
    - II.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes muebles de uso con pérdida y baja del bien.
    - II.2.1.3 Registro del devengado por venta de bienes muebles de uso con utilidad y baja del bien.
    - II.2.1.4 Registro del cobro por la venta de bienes muebles de uso.
    - II.2.1.5 Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
- III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
  - III.1 Gastos corrientes
    - III.1.1 Servicios Personales
      - III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
      - III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
      - III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
      - III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
    - III.1.2 Materiales y Suministros
      - III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.





- III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
  - III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
  - III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
  - III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
  - III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
  - III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público
  - III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros
  - III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
  - III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
  - III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
  - III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
  - III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
  - III.1.3 Servicios Generales
    - III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
    - III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.
  - III.2 Gastos de capital
    - III.2.1 Compra de Bienes
      - III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes muebles.
      - III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes muebles.
- VII CUENTAS DE ORDEN
- VII.1 Registros de orden presupuestario
    - VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos.
      - VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.
      - VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
      - VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
      - VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.
      - VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.
    - VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
      - VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
      - VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
      - VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.
      - VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
      - VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
      - VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.
      - VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.
      - VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.





- VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.
- VII.2 Registros de orden contables VII.2.1  
    Registro de Avales, Fianzas y Garantías VII.2.1.1      Registro de autorización de avales.
- VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
- VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.
- VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.
- VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.
- VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
- VII.2.2 Registro de Valores
- VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.
- VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.
- VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.
- VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.
- VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.
- VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.
- VII.2.3 Registro de la Emisión de Obligaciones
- VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos de deuda pública.
- VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos de deuda pública.
- VII.2.4 Registro de las operaciones de financiamiento a través de préstamos de los OFIS y bilaterales
- VII.2.4.1 Registro a la firma de contratos.
- VII.2.4.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.
- VII.2.5 Registro de Juicios
- VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
- VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
- VII.2.6 Registro de Inversión Pública
- VII.2.6.1 Registro de las inversiones públicas contratadas.
- VII.2.6.2 Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
- VII.2.7 Registro de Bienes en Concesión o en Comodato
- VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.
- VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.
- VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.
- VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

**VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS**





- VIII.1 Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio
- VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
- VIII.1.1.1 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.
- VIII.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.
- VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales
- VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.
- VIII.1.3.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
- VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
- VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
- VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
- VIII.1.3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit.
- VIII.1.3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit.

## I ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros		
1.1.1.4	Otros Efectivos y Equivalentes		
1.1.2.1	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2.3	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Muebles a Corto Plazo		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
1.1.3.4	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Móveis y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		

Cargo	Abono
1.2.4.4	Equipo de Transporte
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos
1.2.5.1	Software
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
1.2.9.3	Bienes en Comodato		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obra

Cargo	Abono		
		Pública por Pagar a Corto Plazo	
		2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
		2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
		2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



		2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
		2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
		2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
		2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
		2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
		2.1.7.2	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
		2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo
		2.1.9.1	Ingresos por Clasificar
		2.1.9.2	Recaudación por Participar
		2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes
		2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo
		2.2.1.2	Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
		2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
		2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por
<b>Cargo</b>		<b>Abono</b>	



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



			Pagar a Largo Plazo
		2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
		2.2.4.1	Créditos Diferidos a Largo Plazo
		2.2.4.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
		2.2.4.9	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
		2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
		2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
		2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
		2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
		2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
		2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
		2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
		2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo
		2.2.6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
		2.2.6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo
		3.1.1	Aportaciones
		3.1.2	Donaciones de Capital
		3.1.3	Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio
		3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
		3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2.3	Revalúos
		3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles
		3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles
		3.2.3.9	Otros Revalúos
		3.2.4	Reservas
		3.2.4.1	Reservas de Patrimonio

**II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS**

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



## II.1.1 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.1.1 Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.1.7.1	Ingresos por Venta de Mercancías
		4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
		4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
		4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras

II.1.1.2 Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibido oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.1.3 Registro de la devolución y pago de los ingreso por venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Mercancías		
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

II.1.2.1 Registro del devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.2.2 Registro de la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

Cargo		Abono	
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones		
		2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

II.1.2.3 Registro del pago por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

## II.2 INGRESOS DE CAPITAL

### II.2.1 Ventas de Bienes Muebles e Intangibles

## III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

### III.1 GASTOS CORRIENTES

#### III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4	Seguridad Social		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

### III.1.2 Materiales y Suministros

#### a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
--	--	---------	-------------------------------------

**III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.**

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

**III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).**

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

**III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).**

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

**III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.**

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

**III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).**

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

**III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público**

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

**b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén**

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
--	--	---------	------------------

## III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

## III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
 Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago) Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

### III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



### III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público		
5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.3 Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales		
5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas Municipios		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.4 Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.3.1	Subsidios		
5.2.3.2	Subvenciones		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas		
5.2.4.2	Becas		
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones		
5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.5.1	Pensiones		
5.2.5.2	Jubilaciones		
5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del contrato.

Cargo		Abono	
5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.13 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.7.1	Transferencias por Obligación de Ley		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.14 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.15 Registro del devengado de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
5.2.8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5.2.8.3	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados		
5.2.8.4	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales		
5.2.8.5	Donativos Internacionales		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

### III.1.4.16 Registro del pago de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

<b>Cargo</b>		<b>Abono</b>	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

### III.1.4.17 Registro del devengado de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio o documento equivalente.

<b>Cargo</b>		<b>Abono</b>	
5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales		
5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo		
		2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

### III.1.4.18 Registro del pago de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

<b>Cargo</b>		<b>Abono</b>	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

## III.1.5 Participaciones y Aportaciones

### III.1.5.1 Registro del devengado de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

<b>Cargo</b>		<b>Abono</b>	
5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
--	--	---------	--

## III.1.5.2 Registro del devengado de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3.2.2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

## III.1.5.3 Registro del devengado de convenios.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenios o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3.3.1	Convenios de Reasignación		
5.3.3.2	Convenios de Descentralización y Otros		
		2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

## III.1.5.4 Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

**III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

## III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.

Cargo		Abono	
5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna		
5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna		
5.4.2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa		
5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna		
5.4.3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa		
5.4.4.1	Costo por Coberturas		
		2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo	Abono
2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Acuerdo o documento equivalente.

Cargo	Abono
5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios	
5.4.5.2 Apoyo Financiero a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	
	2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo	Abono
2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	
	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

## III.2 GASTOS DE CAPITAL

### III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

#### Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

## III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

## V.1.2 Deudores Diversos

## V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

## V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
		1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo

## V.1.5 Bienes en Comodato

*Ejemplo: Bienes Inmuebles*

## V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

## ⇨ Cuentas de orden

Cargo		Abono	

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



1.2.9.3	Bienes en Comodato		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

↳ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.9.3	Bienes en Comodato

**V.2.2 Anticipos a Proveedores**

A) **Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria**

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3. 1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

**B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria**

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación





		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
Cargo		Abono	
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		





5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

**A) *Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria* V.2.2.7**

Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

## V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Cargo		Abono	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Móobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Móobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecommunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		





1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
Cargo		Abono	
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

**VII CUENTAS DE ORDEN****VII.1 Registros de orden presupuestario****VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos.**

VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos aprobada.

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Cargo		Abono	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

VII.1.1.4 Registro de la ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.4	Ley de Ingresos Devengada

VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada

## VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



		8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado
--	--	-------	---------------------------------

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado. Documento  
 Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado. Documento  
 Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.  
 Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.





Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente

Cargo		Abono	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado		
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

## VII.2 Registros de orden contables VII.2.1

### Registro de Avales, Fianzas y Garantías

VII.2.1.1 Registro de autorización de avales.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción del aval por parte de autoridad competente.

Cargo		Abono	
7.3.1	Avales Autorizados		
		7.3.2	Avales Firmados

VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal o del acreedor.

Cargo		Abono	
7.3.2	Avales Firmados		
		7.3.1	Avales Autorizados

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Documento Fuente del Asiento: Suscripción de la garantía por parte del deudor al Gobierno.

Cargo		Abono	
7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		
		7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas		
		7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		
		7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales

VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.

Documento Fuente del Asiento: Información del cumplimiento de las obligaciones.

Cargo		Abono	
7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales		
		7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno

## VII.2.2 Registro de Valores

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.

Cargo		Abono	
7.1.1	Valores en Custodia		
		7.1.2	Custodia de Valores

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Cargo		Abono	
7.1.2	Custodia de Valores		
		7.1.1	Valores en Custodia

VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		
		7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía

VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado. Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
		7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado

VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de recepción de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		
		7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado

VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado. Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado		
		7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado

### VII.2.3 Registro de la Emisión de Obligaciones

VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos de deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de Autorización.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Cargo		Abono	
7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		
7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		
		7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa

VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos de deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Liquidación del Agente Financiero o documento equivalente (por el Valor Nominal del total colocado en pesos o en la moneda de origen al tipo de cambio del momento de la colocación).

Cargo		Abono	
7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa		
		7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
		7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa

#### VII.2.4 Registro de las operaciones de financiamiento a través de préstamos de los OFIS y bilaterales

VII.2.4.1 Registro a la firma de contratos.

Documento Fuente del Asiento: Contratos firmados.

Cargo		Abono	
7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		
7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		
		7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa

VII.2.4.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Informe Bancario.

Cargo		Abono	
7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
		7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
		7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**VII.2.5 Registro de Juicios**

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		
		7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
		7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

**VII.2.7 Registro de Bienes en Concesión o en Comodato**

VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión		
		7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes

VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la inclusión del contrato

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes		
		7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato		

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



		7.6.4	Contrato de comodato por bienes
--	--	-------	---------------------------------

VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.4	Contrato de comodato por bienes		
		7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato

## VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

### VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

#### VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones		
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.4	Seguridad Social
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Cargo		Abono	
			Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales
		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público
		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público
		5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales
		5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
		5.2.3.1	Subsidios
		5.2.3.2	Subvenciones
		5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas
		5.2.4.2	Becas
		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones
		5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
		5.2.5.1	Pensiones
		5.2.5.2	Jubilaciones
		5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones
		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales





		5.2.7.1	Transferencias por Obligación de Ley
		5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
		5.2.8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios
		5.2.8.3	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados
<b>Cargo</b>		<b>Abono</b>	
		5.2.8.4	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
		5.2.8.5	Donativos Internacionales
		5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
		5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo
		5.3.1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
		5.3.1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
		5.3.2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
		5.3.2.2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
		5.3.3.1	Convenios de Reasignación
		5.3.3.2	Convenios de Descentralización y Otros
		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna
		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa
		5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna
		5.4.2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa
		5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna
		5.4.3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa
		5.4.4.1	Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna
		5.4.4.2	Costo por Coberturas de la deuda Pública Externa
		5.4.5.1	Apoyos Financieros a Intermediarios
		5.4.5.2	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional
		5.5.6.1	Otros Gastos de Ejercicios Anteriores
		5.5.6.2	Pérdidas por Responsabilidades
		5.5.6.3	Bonificaciones y Descuentos Otorgados
		5.5.6.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
		5.5.6.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
		5.5.6.6	Resultado por Posición Monetaria
		5.5.6.7	Pérdidas por Participación Patrimonial
		5.5.6.9	Otros Gastos Varios





## VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		6.2	Ahorro de la gestión

## VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3	Desahorro de la gestión		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

**VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales**

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2	Ahorro de la gestión		
		3.2	Patrimonio Generado
		3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)
3.2	Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)		
		6.3	Desahorro de la gestión

**VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias**

## VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

## VIII.1.3.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

## VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VIII.1.3. Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.1	Superávit Financiero
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2	Déficit Financiero		
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

VIII.1.3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit.

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
9.1	Superávit Financiero		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

VIII.1.3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit.

Documento Fuente del Asiento:

Cargo	Abono		
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado			
	9.2	Déficit Financiero	
	8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	

## CAPÍTULO VI

### GUÍAS CONTABILIZADORAS

#### ÍNDICE

#### I ASIENTOS DE APERTURA

- |  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| VII.1.1  | REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS | VII.1.2   | REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO                      |
| II.1.1.1   | VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS     | II.1.2  | PARTICIPACIONES, APORTEACIONES,                        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | II.2.1  | VENTAS DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES |  |
| III.1.1  | SERVICIOS PERSONALES                          | III.1.2   | MATERIALES Y SUMINISTROS                               |
| III.1.3  | SERVICIOS GENERALES                           | III.1.4   | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS |
| III.1.5  | APORTACIONES                                  | III.1.5   | PARTICIPACIONES Y                                      |
| III.2.1  | COMPRA DE BIENES                              | V.1.2   | DEUDORES DIVERSOS                                      |
| V.1.3  | BIENES CONCESIÓN                              | V.1.3   | VENTAS DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES      |
| V.1.4  | BIENES EN COMODATO                            | V.1.9   | MATERIALES Y SUMINISTROS                               |
| V.2.1  | OTROS GASTOS                                  | V.2.1   | SERVICIOS GENERALES                                    |
| V.2.2  | ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES                  | V.2.3   | ANTICIPOS A PROVEEDORES                                |
| V.2.4  | POR OBRAS PÚBLICAS                            | V.2.4   | ANTICIPOS A CONTRATISTAS                               |
|  | INVERSIONES                                   |   |  |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

- VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO VI.2
- PRÉSTAMOS OTORGADOS VI.3
- EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS VI.5
- INVERSIONES FINANCIERAS
  
- VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS
- VII.2.2 VALORES
- VII.2.5 JUICIOS
  
- VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
- VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**I. ASIENTO DE APERTURA**

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda	3.0.0.0 Hacienda		
				Pública/ Patrimonio	Pública/ Patrimonio		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

				7.0.0.0	7.0.0.0		
			Cuentas de Orden Contable	Cuentas de Orden Contable			

**VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS**

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual		8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual		8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente		8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

**VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO**



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
---	----------------------------	--	-----------	--	--	-------------------------------------	---------------------------------------

**II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Factura, contrato de compra venta o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías o 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados o 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.↔	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
4	Por la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ↔	Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías o	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar



				4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o				
				4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados o				
				4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresa-riales y no Financieras				
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo				
					1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
NOTA: ~~Registros Automáticos								

**II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	<b>PARTICIPACIONES</b>						
1	Por el anticipo de participaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2	Por la recaudación de ingresos participable por parte de las Entidades Federativas.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	2.1.9.2 Recaudación por Participar		
	<b>Liquidación periódica por concepto de participaciones.</b>						
3	Por la aplicación de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, liquidación de participaciones.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
4	Por el devengado y cobro de participaciones. ~~	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5	Por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.	Autorización de la devolución.	Eventual	4.2.1.1 Participaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
6	Por el pago de la diferencia resultante del ajuste en cuenta del ente público.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
<b>APORTACIONES</b>							
7	Por el devengado de aportaciones. ~~	Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
8	Por el cobro de aportaciones. ~~	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
9	Por la devolución de aportaciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
					2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
						8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

**II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	<b>CONVENIOS</b> Por el devengado de los ingresos por convenios. ~~	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
11	Por el cobro de los ingresos por convenios. ~~	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
12	Por la devolución de los ingresos por convenios.	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.3 Convenios	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
					2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
						8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>							





13	Por el devengado de los ingresos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal. ~~~	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.4 Incentivos derivados de la colaboración fiscal	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
14	Por el cobro de los ingresos por Incentivos derivados de la colaboración fiscal. ~~~	Estate de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
<b>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>							
15	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones. ~~~ 7	Estate de Cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo  1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público  1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
16	Por la devolución por transferencias y asignaciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público  2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo  1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
NOTA: ~~~Registro Automático							

**II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES  Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones. ~~~	Estate de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo  1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones  1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar  8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada  8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
18	Por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones. 7	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.3 Subsidios y Subven-ciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



					2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	
19	<b>AYUDAS SOCIALES</b> Por el devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales. ~~>	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.4 Ayudas Sociales 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada		
20	Por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.4 Ayudas Sociales 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada		
21	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b> Por el devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones. ~~>	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada		
22	Por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada		
NOTA: ~~>Registro Automático									

**II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES**

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EJEMPLO BIENES INMUEBLES						



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



1	Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.	Contrato compra-venta documento o equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles  1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles  3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
2	<p>Baja de la depreciación.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo</p> <p>enes</p> <p>Por el devengado por venta d inrr uso con pérdida y baja del bien.</p> <p>enes</p> <p>Baja de la depreciación.</p> <p>Registro de la pérdida.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo</p>	Contrato compra-venta documento o equivalente.	de o Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles  5.5.9.9 Otras Gastos Varios  3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles  3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

**II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES**

No.	CONCEPTO	PERIODICIDAD	REGISTRO
-----	----------	--------------	----------





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

		DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el devengado por venta de inmuebles de uso con utilidad y/o equivalente.	Contrato compra-venta documento o equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Registro de la utilidad.				4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
4	Por el cobro por la venta de bienes inmuebles de uso.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por los depósitos de los ingresos por venta de bienes de uso recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
6	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	Contrato de compra-venta o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
7	Por los depósitos de los ingresos por venta de bienes muebles no registrados en el inventario recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



## III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ~~~	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ~~~	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ~~~	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ~~~	Resumen de nómina documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ~~~	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ~~~	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



			2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
<b>NOTA:</b> ↳ Registros automáticos.					

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	a) Registro de materiales y suministros en almacén.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
						8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido





8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización O	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	b) Registro de materiales y suministros sin almacén			5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			



10	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ~»	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
----	--	---	-----------	--	---	--	---

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ~»	Cuenta por liquidar certificada documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado





12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ~~	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
					5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			





14	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o  5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o  5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o  5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o  5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o  5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o  5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercicio  8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
----	---	--	-----------	--	--	--

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad O  5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercicio	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

16	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
17	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha dey/o depósito transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

NOTA:  
 ↳ Registros automáticos.  
 Se complementa con la guía V.2.2.  
 Anticipos a Proveedores.

### III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



1	Por el devengado de contratación de servicios generales. ~~~	Factura documento equivalente.	O	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ~~~	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.		Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ~~~	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.		Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

NOTA:  
~~~ Registros automáticos.

**III.2.1 COMPRA DE BIENES**

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |              |
|-----|----------|------------------|--------------|----------|--------------|
|     |          |                  |              | CONTABLE | PRESUPUESTAL |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|                                             |                                                                                                                |                                                          |           | CARGO                                                                                                                | ABONO                                                                                                         | CARGO                                  | ABONO                                     |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES</b>        |                                                                                                                |                                                          |           |                                                                                                                      |                                                                                                               |                                        |                                           |
| 1                                           | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. ↵                                                      | Acta de recepción de bienes o documento equivalente.     | Frecuente | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                   | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2                                           | Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ↵                 | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente |                                                                                                                      |                                                                                                               | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3                                           | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↵                                                           | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                          | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                                                                      | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| <b>Reconocimiento posterior a la compra</b> |                                                                                                                |                                                          |           |                                                                                                                      |                                                                                                               |                                        |                                           |
| 4                                           | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.                        | Evidencia documental del valor actualizado               | Eventual  | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.4 Infraestructura        | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles                                                                           |                                        |                                           |
| 5                                           | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.                        | Evidencia documental del valor actualizado               | Eventual  | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles                                                                                  | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.4 Infraestructura |                                        |                                           |
| 6                                           | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. | Evidencia documental de la baja                          | Eventual  | 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro                                                 | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas                                                                       |                                        |                                           |



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

### III.2.1 COMPRA DE BIENES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                 | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO                               |                                                                                                                      |              |       |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                                                                          |                  |              | CONTABLE                               |                                                                                                                      | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                                                                          |                  |              | CARGO                                  | ABONO                                                                                                                | CARGO        | ABONO |
|     | - Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento<br><br>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento |                  |              | 3.2.3.1<br>Revalúo de Bienes Inmuebles | 1.2.3.3<br>Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.4<br>Infraestructura<br><br>3.2.3.1<br>Revalúo de Bienes Inmuebles |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

NOTA:

- »» Registros automáticos.
- Se complementa con la guía V.2.2.
- Anticipos a Proveedores.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

### III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

---

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                    | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                           |                                        |                                           |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                             |                                                          |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                           | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                                                                             |                                                          |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ABONO                                                                                     | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | <b>Obras por contrato</b><br>Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↵                                        | Factura o contrato.                                      | Frecuente    | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo                           | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↵ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                           | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3   | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↵                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente    | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería<br>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 4)  | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.                                                  | Expediente de obra.                                      | Frecuente    | 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público<br>1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso<br>1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso<br>1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso<br>1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos                                   |                                        |                                           |



|   |                                                                               |                                                       |           |                                                                                                                                                                     |                                                                 |                                        |                                           |
|---|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| 5 | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | Estimación de obra o finiquito debidamente validados. | Frecuente | 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público<br>1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso<br>1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
|---|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|

#### V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

| No. | CONCEPTO                   | DOCUMENTO FUENTE                                      | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                           |                           |              |       |
|-----|----------------------------|-------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|-------|
|     |                            |                                                       |              | CONTABLE                                                                                           |                           | PRESUPUESTAL |       |
|     |                            |                                                       |              | CARGO                                                                                              | ABONO                     | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por los deudores diversos. | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente    | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo<br>o<br>1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|   |                                   |                                                       |           |                                 |                                                                                                             |  |  |
|---|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 2 | Por el cobro a deudores diversos. | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 1.1.1.2<br>Bancos/<br>Tesorería | 1.1.2.3<br>Deudores<br>Diversos por Cobrar a Corto Plazo o<br>1.2.2.2<br>Deudores<br>Diversos a Largo Plazo |  |  |
|---|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS**

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                          | DOCUMENTO FUENTE                                       | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |              |       |  |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------|-------|--|
|     |                                                                                                                                                                                                   |                                                        |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       | PRESUPUESTAL |       |  |
|     |                                                                                                                                                                                                   |                                                        |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ABONO                                                                 | CARGO        | ABONO |  |
| 1   | <b>EJEMPLO ILUSTRATIVO DE LOS REGISTROS BÁSICOS, EN TANTO EL CONAC EMITA LOS LINEAMIENTOS</b><br><br>De la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción. | Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente. | Frecuente    | 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción<br><br>1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.2 Productos Textiles Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima | 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización |              |       |  |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



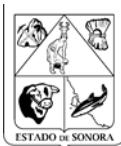
GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS**

| No. | CONCEPTO                                                         | DOCUMENTO FUENTE                            | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |       |
|-----|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                  |                                             |              | CONTABLE                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                  |                                             |              | CARGO                                                                                                                              | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CARGO        | ABONO |
| 3   | Por la salida ; y suario de materik<br>produ                     | Tarjeta de almacén o documento equivalente. | Frecuente    | 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima<br>1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración | 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción<br>1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima<br>1.1.4.4.2 Productos Textiles Adquiridos como Materia Prima<br>1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima<br>1.1.4.4.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima<br>1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima<br>1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima<br>1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima<br>1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima |              |       |
| 4   | Transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas. | Tarjeta de almacén o equivalente            | Frecuente    | 1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas                                                                                        | 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**V.1.5 BIENES EN COMODATO**

| No. | CONCEPTO                                                                 | DOCUMENTO FUENTE      | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                             |                                                                                                                      |              |       |
|-----|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                          |                       |              | CONTABLE                                                                                                             |                                                                                                                      | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                          |                       |              | CARGO                                                                                                                | ABONO                                                                                                                | CARGO        | ABONO |
| 1   | <b>Ejemplo: Bienes Inmuebles</b><br><br>1 Entrega de bienes en comodato. | Contrato de comodato. | Frecuente    | 1.2.9.3 Bienes en Comodato                                                                                           | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles |              |       |
| 2   | Por los bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.    | Contrato comodato.    | Frecuente    | 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato                                                                               | 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes                                                                                |              |       |
| 3   | Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.  | Contrato comodato.    | Frecuente    | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles | 1.2.9.3 Bienes en Comodato                                                                                           |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|   |                                                                                                                        |                       |           |                                       |                                        |  |  |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|---------------------------------------|----------------------------------------|--|--|
| 4 | Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato. | Contrato de comodato. | Frecuente | 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes | 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato |  |  |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|---------------------------------------|----------------------------------------|--|--|

#### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                  | DOCUMENTO FUENTE                                           | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                         |                           |              |       |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                                                           |                                                            |              | CONTABLE                                                                                         |                           | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                                                           |                                                            |              | CARGO                                                                                            | ABONO                     | CARGO        | ABONO |
| 1   | A. ANTICIPOS SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.<br><br>1 Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente    | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|   |                                                                                                        |                                                            |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                  |                                           |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 2 | Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O<br><br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios O<br><br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización O<br><br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O<br><br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio O<br><br>5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos O<br><br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O<br><br>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad O | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo<br><br>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido<br><br>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido<br><br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|

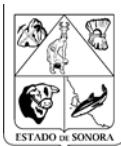
### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|----------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO    | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                  |              |          |       |              |       |





|   |                                                                                                                                                                          |                                                            |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                             |                                        |                                           |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                          |                                                            |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                             |                                        |                                           |
| 1 | <b>B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACION PRESUPUESTARIA</b><br><br>Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores<br>5.1.3.1 Servicios Básicos<br>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o<br>5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o<br>5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o<br>5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o<br>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o<br>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o<br>5.1.3.8 Servicios Oficiales o<br>5.1.3.9 Otros Servicios Generales<br><br>5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES**

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                  |              | 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o<br>5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o<br>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o<br>5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o<br>5.1.3.1 Servicios Básicos o<br>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o<br>5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o<br>5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales |       |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

#### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                 | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                       |                                        |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                          |                                                          |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PRESUPUESTAL                          |                                        |
|     |                                                                                                                                                          |                                                          |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                       | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                                 | ABONO                                  |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente    | 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o<br>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o<br>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o<br>5.1.3.8 Servicios Oficiales o<br>5.1.3.9 Otros Servicios Generales |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3   | Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente    | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                 | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado   | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  |
| 4   | Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                                                  | Póliza de diario                                         | Frecuente    | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo                                                                                                                                                            | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o<br>5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o |                                       |                                        |



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES**

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |              |       |  |
|-----|----------|------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|--|
|     |          |                  |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       | PRESUPUESTAL |       |  |
|     |          |                  |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ABONO | CARGO        | ABONO |  |
|     |          |                  |              | 5.1.2.7<br>Vestuario,<br>Blancos,<br>Prendas de<br>Protección y<br>Artículos<br>Deportivos<br>o<br>5.1.2.8<br>Materiales y<br>Suministros<br>para Seguridad<br>o<br>5.1.2.9<br>Herramientas,<br>Refacciones y<br>Accesorios<br>Menores<br>o<br>5.1.3.1 Servicios<br>Básicos<br>o<br>5.1.3.2<br>Servicios de<br>Arrendamiento<br>o<br>5.1.3.3 Servicios<br>Profesionales<br>Científicos y<br>Técnicos y<br>Otros Servicios<br>o<br>5.1.3.4 Servicios<br>Financieros,<br>Bancarios y<br>Comerciales<br>o<br>5.1.3.5 Servicios<br>de Instalación,<br>Reparación,<br>Mantenimiento<br>y Conservación<br>o<br>5.1.3.6 Servicios<br>de<br>Comunicación<br>Social y<br>Publicidad<br>o<br>5.1.3.7 Servicios<br>de Traslado y<br>Viáticos o<br>5.1.3.8 Servicios<br>Oficiales o<br>5.1.3.9 Otros<br>Servicios<br>Generales |       |              |       |  |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**V.2.2 Anticipos A Proveedores**

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|--------------|----------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |              | CARGO    | ABONO | CARGO        | ABONO |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|   |                                                                                                     |                                                               |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                  |  |  |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 5 | Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. | Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o<br>5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o<br>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o<br>5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o<br>5.1.3.1 Servicios Básicos o<br>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |  |  |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

**V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES**

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES**

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|----------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO    | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                  |              |          |       |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                       |                                        |                                           |
|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|  |  |  |  | 1.2.3.4<br>Infraestructura<br><br>1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o<br>1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o<br>1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o<br>1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o<br>1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o<br>1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o<br>1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o<br>1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o<br>1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o<br>1.2.4.1<br>Mobiliario y Equipo de Administración<br><br>1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o<br>1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o | 1.1.3.3<br>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercicio |
|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES**

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                  |              | 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o<br>1.2.4.1.9 Otros Móvilarios y Equipos de Administración o<br>1.2.4.2 Móvilario y Equipo Educativo y Recreativo o<br>1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o<br>1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o<br>1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o<br>1.2.4.2.9 Otro Móvilario y Equipo Educativo y Recreativo o<br>1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio<br>1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio p<br>1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio p<br>1.2.4.4 Equipo de Transporte<br>1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o<br>1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o<br>1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial o |       |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                  |              | 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario o<br>1.2.4.4.5 Embarcaciones o<br>1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o<br>1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o<br>1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas<br><br>1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario o<br>1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o<br>1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o<br>1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o<br>1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación o<br>1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o<br>1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta o<br>1.2.4.6.9 Otros Equipos<br><br>1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |       |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |              |
|-----|----------|---------------------|--------------|----------|--------------|
|     |          |                     |              | CONTABLE | PRESUPUESTAL |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ABONO | CARGO | ABONO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|
| 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos<br>1.2.4.7.2 Objetos de Valor<br>1.2.4.8 Activos Biológicos o<br>1.2.4.8.1 Bovinos o<br>1.2.4.8.2 Porcinos o<br>1.2.4.8.3 Aves o<br>1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos o<br>1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura o<br>1.2.4.8.6 Equinos o<br>1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico o<br>1.2.4.8.8 Árboles y Plantas o<br>1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos o<br>1.2.5.1 Software o<br>1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos o<br>1.2.5.2.1 Patentes o<br>1.2.5.2.2 Marcas o<br>1.2.5.2.3 Derechos o<br>1.2.5.3 Concesiones y Franquicias o<br>1.2.5.3.1 Concesiones o<br>1.2.5.3.2 Franquicias |       |       |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

ESTADO DE SONORA

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|



TIERRA DE OPORTUNIDADES

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

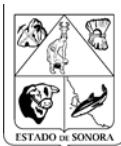
**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                            | DOCUMENTO FUENTE                                   | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                           |                                           |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                     |                                                    |              | CONTABLE                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRESUPUESTAL                                                                              |                                           |
|     |                                                                                                                                                                                                     |                                                    |              | CARGO                                                                                                                                                                    | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CARGO                                                                                     | ABONO                                     |
| 1   | <p><b>B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES CON AFECTACION PRESUPUESTARIA</b></p> <p>1 Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.</p> <p><b>Ejemplo: Bienes Inmuebles</b></p> | Recibo, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente    | 1.2.5.4 Licencias o<br>1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales o<br>1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras o<br>1.2.5.9 Otros Activos Intangible | 1.2.3.1 Terrenos o<br><br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.4 Infraestructura o<br>1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o<br>1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o<br>1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o<br>1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o<br>1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o<br>1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo<br><br>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                   | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                             |       |                                       |                                        |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------|----------------------------------------|
|     |                                                                                                                                            |                                                          |              | CONTABLE                                                                                                                                                             |       | PRESUPUESTAL                          |                                        |
|     |                                                                                                                                            |                                                          |              | CARGO                                                                                                                                                                | ABONO | CARGO                                 | ABONO                                  |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente    | 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o<br>1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o<br>1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o |       | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|   |                                                                        |                                                       |           |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                       |                                       |  |
|---|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--|
|   |                                                                        |                                                       |           |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                       |                                       |  |
| 3 | Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.            | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                        | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                     | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado                                                                                                                                                   | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |  |
| 4 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. | Póliza de diario.                                     | Frecuente | 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o<br>1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.4 Infraestructura | 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o<br>1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o<br>1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o<br>1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria |                                       |  |

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|----------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO    | ABONO | CARGO        | ABONO |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|   |                                                                   |                                                            |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  |  |
|---|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 5 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.4 Infraestructura<br>1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o<br>1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o<br>1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o<br>1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o<br>1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o<br>1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o<br>1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o<br>1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o<br>1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o | 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo<br>1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo |  |
|---|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

| No. | CONCEPTO | PERIODICIDAD | REGISTRO |
|-----|----------|--------------|----------|
|-----|----------|--------------|----------|



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  | DOCUMENTO FUENTE | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                          |       | PRESUPUESTAL |       |
|--|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|  |                  | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ABONO | CARGO        | ABONO |
|  |                  | 1.2.3.4.6<br>Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o<br><br>1.2.3.4.7<br>Infraestructura Eléctrica o<br><br>1.2.3.4.8<br>Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o<br><br>1.2.3.4.9<br>Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o |       |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |                                                                                        |  |  |  |  |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
|  | <p><b>NOTA:</b><br/>Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.</p> |  |  |  |  |  |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**VII.2.2 VALORES**

| No. | CONCEPTO                                                                   | DOCUMENTO FUENTE                                 | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                         |                                                                                  |              |       |
|-----|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                            |                                                  |              | CONTABLE                                                                         |                                                                                  | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                            |                                                  |              | CARGO                                                                            | ABONO                                                                            | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por los valores en custodia.                                               | Oficio de autorización de recepción de valores.  | Frecuente    | 7.1.1 Valores en Custodia                                                        | 7.1.2 Custodia de Valores                                                        |              |       |
| 2   | Por la cancelación de los valores en custodia.                             | Oficio de liberación de valores.                 | Frecuente    | 7.1.2 Custodia de Valores                                                        | 7.1.1 Valores en Custodia                                                        |              |       |
| 3   | Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.                    | Oficio de autorización de instrumentos crédito.  | Frecuente    | 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado                  | 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía  |              |       |
| 4   | Por la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.  | Oficio de liberación de instrumentos de crédito. | Frecuente    | 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía  | 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado                  |              |       |
| 5   | Por los instrumentos recibidos de formadores de mercado.                   | Oficio de recepción de instrumentos de crédito.  | Frecuente    | 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado | 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado                |              |       |
| 6   | Por la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado. | Oficio de liberación de instrumentos de crédito. | Frecuente    | 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado                | 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado |              |       |



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

#### VII.2.5 JUICIOS

| No. | CONCEPTO                                            | DOCUMENTO FUENTE      | PERIODICIDAD | REGISTRO                                           |                                                     |              |       |
|-----|-----------------------------------------------------|-----------------------|--------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                     |                       |              | CONTABLE                                           |                                                     | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                     |                       |              | CARGO                                              | ABONO                                               | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso. | Informe del jurídico. | Frecuente    | 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | 7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|   |                                                         |                       |           |                                                        |                                                       |  |  |
|---|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--|--|
| 2 | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales. | Informe del jurídico. | Frecuente | 7.4.2<br>Resolución de Demandas en Procesos Judiciales | 7.4.1<br>Demandas Judiciales en Proceso de Resolución |  |  |
|---|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--|--|

**VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS**



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| No. | CONCEPTO                            | DOCUMENTO FUENTE  | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |              |       |
|-----|-------------------------------------|-------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------|-------|
|     |                                     |                   |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                     |                   |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ABONO                            | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por el cierre de cuentas de ingreso | Póliza de diario. | Anual        | 4.1.1.1 Impuesto Sobre los Ingresos<br>4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio<br>4.1.1.3 Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones<br>4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior<br>4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables<br>4.1.1.6 Impuestos Ecológicos<br>4.1.1.7 Accesorios de impuestos<br>4.1.1.9 Otros Impuestos<br>4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda<br>4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social<br>4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro<br>4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social<br>4.1.3.1 Contribución de Mejoras por Obras Públicas<br>4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS**

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|--------------|----------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |              | CARGO    | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |              |          |       |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |  |
|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  |  |  |  | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos<br>4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios<br>4.1.4.4 Accesorios de Derechos<br>4.1.4.9 Otros Derechos<br>4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público<br>4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados<br>4.1.5.3 Accesorios de Productos<br>4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes<br>4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal<br>4.1.6.2 Multas<br>4.1.6.3 Indemnizaciones<br>4.1.6.4 Reintegros<br>4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas<br>4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes |  |  |  |
|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

CIERRE DE

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                  |              | 4.1.6.7<br>Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones<br>4.1.6.8<br>Accesorios por Aprovechamientos<br>4.1.6.9 Otros Aprovechamientos<br>4.1.7.1<br>Ingresos por Venta de Mercancías Compradas para la Reventa.<br>4.1.7.2<br>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno<br>4.1.7.3<br>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados<br>4.1.7.4<br>Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras<br>4.1.9.1<br>Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago<br>4.1.9.2<br>Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o pago |       |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

CUENTAS DE

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |              |       |  |
|-----|----------|------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|--|
|     |          |                  |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       | PRESUPUESTAL |       |  |
|     |          |                  |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ABONO | CARGO        | ABONO |  |
|     |          |                  |              | 4.2.1.1 Participaciones<br>4.2.1.2 Aportaciones<br>4.2.1.3 Convenios<br>4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público<br>4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público<br>4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones<br>4.2.2.4 Ayudas Sociales<br>4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones<br>4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros<br>4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros<br>4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores<br>4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos<br>4.3.9.3 Diferencias de Cambio a favor en Efectivo y Equivalentes<br>4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables<br>4.3.9.5 Resultado a Favor por Posición Monetaria<br>4.3.9.6 Utilidad por Participación Patrimonial<br>4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios |       |              |       |  |

  
**SONORA**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

**CIERRE DE**

| No. | CONCEPTO |  | PERIODICIDAD | REGISTRO |
|-----|----------|--|--------------|----------|
|-----|----------|--|--------------|----------|



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|   |                                   | DOCUMENTO FUENTE  | ANUAL | CONTABLE                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRESUPUESTAL |       |
|---|-----------------------------------|-------------------|-------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|   |                                   |                   |       | CARGO                            | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CARGO        | ABONO |
| 2 | Por el cierre de cuentas de gasto | Póliza de diario. |       | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente<br>5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio<br>5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales<br>5.1.1.4 Seguridad Social<br>5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas<br>5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos<br>5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio<br>5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos<br>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad<br>5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                  |              | 5.1.3.1 Servicios Básicos<br>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento<br>5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios<br>5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales<br>5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación<br>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad<br>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos<br>5.1.3.8 Servicios Oficiales<br>5.1.3.9 Otros Servicios Generales<br>5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público<br>5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público<br>5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales<br>5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios<br>5.2.3.1 Subsidios<br>5.2.3.2 Subvenciones<br>5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas<br>5.2.4.2 Becas<br>5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones |       |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|----------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO    | ABONO | CARGO        | ABONO |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|--|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  |  |  |  | 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros<br>5.2.5.1 Pensiones<br>5.2.5.2 Jubilaciones<br>5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones<br>5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno<br>5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales<br>5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley<br>5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro<br>5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios<br>5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados<br>5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos Estatales<br>5.2.8.5 Donativos Internacionales<br>5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos internacionales<br>5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo |  |
|--|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |       |              |       |
|-----|----------|------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                  |              | 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios<br>5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios<br>5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios<br>5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios<br>5.3.3.1 Convenios de Reasignación<br>5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros<br>5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna<br>5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa<br>5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna<br>5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa<br>5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna<br>5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa<br>5.4.4.1 Costo por Coberturas<br>5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios<br>5.4.5.2 Apoyo Financiero a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional |       |              |       |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |              |
|-----|----------|---------------------|--------------|----------|--------------|
|     |          |                     |              | CONTABLE | PRESUPUESTAL |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|   |                                                     |                   |  | CARGO                                     | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CARGO | ABONO |  |
|---|-----------------------------------------------------|-------------------|--|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|--|
|   |                                                     |                   |  |                                           | 5.5.9.1<br>Gastos de<br>Ejercicios<br>Anteriores<br><br>5.5.9.2<br>Pérdidas por<br>Responsabilidades<br><br>5.5.9.3<br>Bonificaciones y<br>Descuentos<br>Otorgados<br><br>5.5.9.4<br>Diferencias de<br>Cambio<br>Negativas en<br>Efectivo y<br>Equivalentes<br><br>5.5.9.5<br>Diferencias de<br>Cotización<br>Negativa en<br>Valores<br>Negociables<br><br>5.5.9.6<br>Resultado por<br>Posición<br>Monetaria<br><br>5.5.9.7<br>Pérdidas por<br>Participación<br>Patrimonial<br><br>5.5.9.9 Otros<br>Gastos varios |       |       |  |
| 3 | Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.    | Póliza de diario. |  | 6.1<br>Resumen<br>de Ingresos<br>y Gastos | 6.2 Ahorro de la<br>gestión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |       |       |  |
| 4 | Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. | Póliza de diario. |  | 6.3<br>Desahorro<br>de la<br>gestión      | 6.1 Resumen de<br>Ingresos y Gastos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |       |  |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

### VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

| No. | CONCEPTO                                                           | DOCUMENTO FUENTE  | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                        |                                                                                 |              |       |
|-----|--------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                    |                   |              | CONTABLE                                                                        |                                                                                 | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                    |                   |              | CARGO                                                                           | ABONO                                                                           | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión    | Póliza de diario. |              | 6.2 Ahorro de la gestión                                                        | 3.2 Patrimonio Generado<br>3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) |              |       |
| 2   | Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión | Póliza de diario. |              | 3.2 Patrimonio Generado<br>3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) | 6.3 Desahorro de la gestión                                                     |              |       |



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

#### VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

| No. | CONCEPTO                               | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO |       |                                 |                                    |
|-----|----------------------------------------|------------------|--------------|----------|-------|---------------------------------|------------------------------------|
|     |                                        |                  |              | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL                    |                                    |
|     |                                        |                  |              | CARGO    | ABONO | CARGO                           | ABONO                              |
| 1   | Ley de Ingresos devengada no recaudada | Póliza de diario | Anual        |          |       | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|    |                                                                                                                |                  |       |  |  |                                                         |                                                         |  |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|--|--|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--|
| 2  | Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada                                                                      | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                      | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada                          |  |
| 3  | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.                         | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada      | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                      |  |
| 4  | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.                         | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                      | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada      |  |
| 5  | Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido                                                             | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                |  |
| 6  | Presupuesto de egresos Comprometido no devengado                                                               | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido               |  |
| 7  | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.                      | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |  |
| 8  | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado                       | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                |  |
| 9  | Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores - | Póliza de diario | Anual |  |  | 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores           | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado                  |  |
| 10 | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)                                      | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada                         | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido                   |  |
| 11 | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)                                        | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada                         | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado                     |  |
| 12 | Cierre del Ejercicio con Superávit                                                                             | Póliza de diario | Anual |  |  | 9.2 Déficit Financiero                                  | 9.1 Superávit Financiero                                |  |
| 13 | Cierre del Ejercicio con Déficit                                                                               | Póliza de diario | Anual |  |  | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores           |  |
|    |                                                                                                                |                  |       |  |  | 9.1 Superávit Financiero                                | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada                          |  |
|    |                                                                                                                |                  |       |  |  | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada                          |  |
|    |                                                                                                                |                  |       |  |  |                                                         | 9.2 Déficit Financiero                                  |  |



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

## CAPITULO VII

### DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA

#### FISCAL

#### Índice

|                    |                                     |                        |        |          |
|--------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|----------|
| I. OBJETIVO II.    | ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE III. | ESTADOS                | E      | INFORMES |
| PRESUPUESTARIOS IV | ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS V. | INDICADORES DE POSTURA | FISCAL |          |

#### I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

La Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, deberá generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

#### **A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

##### **FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

##### **CUERPO DEL FORMATO**

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA                   |                                                                                     |               |        |             |               |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------|-------------|---------------|
| Estado de Situación Financiera                                |                                                                                     |               |        |             |               |
| AI XXXX                                                       |                                                                                     |               |        |             |               |
| ACTIVO                                                        | <u>20XN</u>                                                                         | <u>20XN-1</u> | PASIVO | <u>20XN</u> | <u>20XN-1</u> |
| <b>Activo Circulante</b>                                      | <b>Pasivo Circulante</b>                                                            |               |        |             |               |
| Efectivo y Equivalentes                                       | Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                     |               |        |             |               |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | Documentos por Pagar a Corto Plazo                                                  |               |        |             |               |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             |               |        |             |               |
| Inventarios                                                   | Títulos y Valores a Corto Plazo                                                     |               |        |             |               |
| Almacenes                                                     | Pasivos Diferidos a Corto Plazo                                                     |               |        |             |               |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            |               |        |             |               |
| Otros Activos Circulantes                                     | Provisiones a Corto Plazo                                                           |               |        |             |               |
| <i>Total de Activos Circulantes</i>                           | <i>Total de Pasivos Circulantes</i>                                                 |               |        |             |               |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   | <b>Pasivo No Circulante</b>                                                         |               |        |             |               |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | Cuentas por Pagar a Largo Plazo                                                     |               |        |             |               |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | Documentos por Pagar a Largo Plazo                                                  |               |        |             |               |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | Deuda Pública a Largo Plazo                                                         |               |        |             |               |
| Bienes Muebles                                                | Pasivos Diferidos a Largo Plazo                                                     |               |        |             |               |
| Activos Intangibles                                           | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo         |               |        |             |               |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | Provisiones a Largo Plazo                                                           |               |        |             |               |
| Activos Diferidos                                             | <i>Total de Pasivos No Circulantes</i>                                              |               |        |             |               |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  | <b>Total del Pasivo</b>                                                             |               |        |             |               |
| Otros Activos no Circulantes                                  | <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>                                                  |               |        |             |               |
| <i>Total de Activos No Circulantes</i>                        | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                      |               |        |             |               |
| <b>Total del Activo</b>                                       | Aportaciones                                                                        |               |        |             |               |
|                                                               | Donaciones de Capital                                                               |               |        |             |               |
|                                                               | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                     |               |        |             |               |
|                                                               | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>                                         |               |        |             |               |
|                                                               | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)                                        |               |        |             |               |
|                                                               | Resultados de Ejercicios Anteriores                                                 |               |        |             |               |
|                                                               | Revalúos                                                                            |               |        |             |               |
|                                                               | Reservas                                                                            |               |        |             |               |
|                                                               | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              |               |        |             |               |
|                                                               | <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> |               |        |             |               |
|                                                               | Resultado por Posición Monetaria                                                    |               |        |             |               |
|                                                               | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                     |               |        |             |               |
|                                                               | <i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>                                            |               |        |             |               |
|                                                               | <b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>                               |               |        |             |               |

## b) ESTADO DE ACTIVIDADES

### FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas de la Entidad durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión de la entidad y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

#### CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA  
Estado de Actividades  
Del XXXX al XXXX



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

20XN

20XN-1

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS** Ingresos de la Gestión:

- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de Mejoras
- Derechos
- Productos de Tipo Corriente<sup>1</sup>
- Aprovechamientos de Tipo Corriente
- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
- Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

- Participaciones y Aportaciones
- Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

**Otros Ingresos y Beneficios**

- Ingresos Financieros
- Incremento por Variación de Inventarios
- Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- Disminución del Exceso de Provisiones
- Otros Ingresos y Beneficios Varios

**Total de Ingresos y Otros Beneficios**

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**Gastos de Funcionamiento**

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales

**Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- Transferencias al Resto del Sector Público
- Subsidios y Subvenciones
- Ayudas Sociales
- Pensiones y Jubilaciones
- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- Transferencias a la Seguridad Social
- Donativos
- Transferencias al Exterior

**Participaciones y Aportaciones**

- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios

**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

- Intereses de la Deuda Pública
- Comisiones de la Deuda Pública
- Gastos de la Deuda Pública
- Costo por Coberturas
- Apoyos Financieros

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
- Provisiones
- Disminución de Inventarios
- Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
- Aumento por Insuficiencia de Provisiones
- Otros Gastos

**Inversión Pública**

- Inversión Pública no Capitalizable

**Total de Gastos y Otras Pérdidas**    **Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

<sup>1</sup>No se incluyen: Utilidades e



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

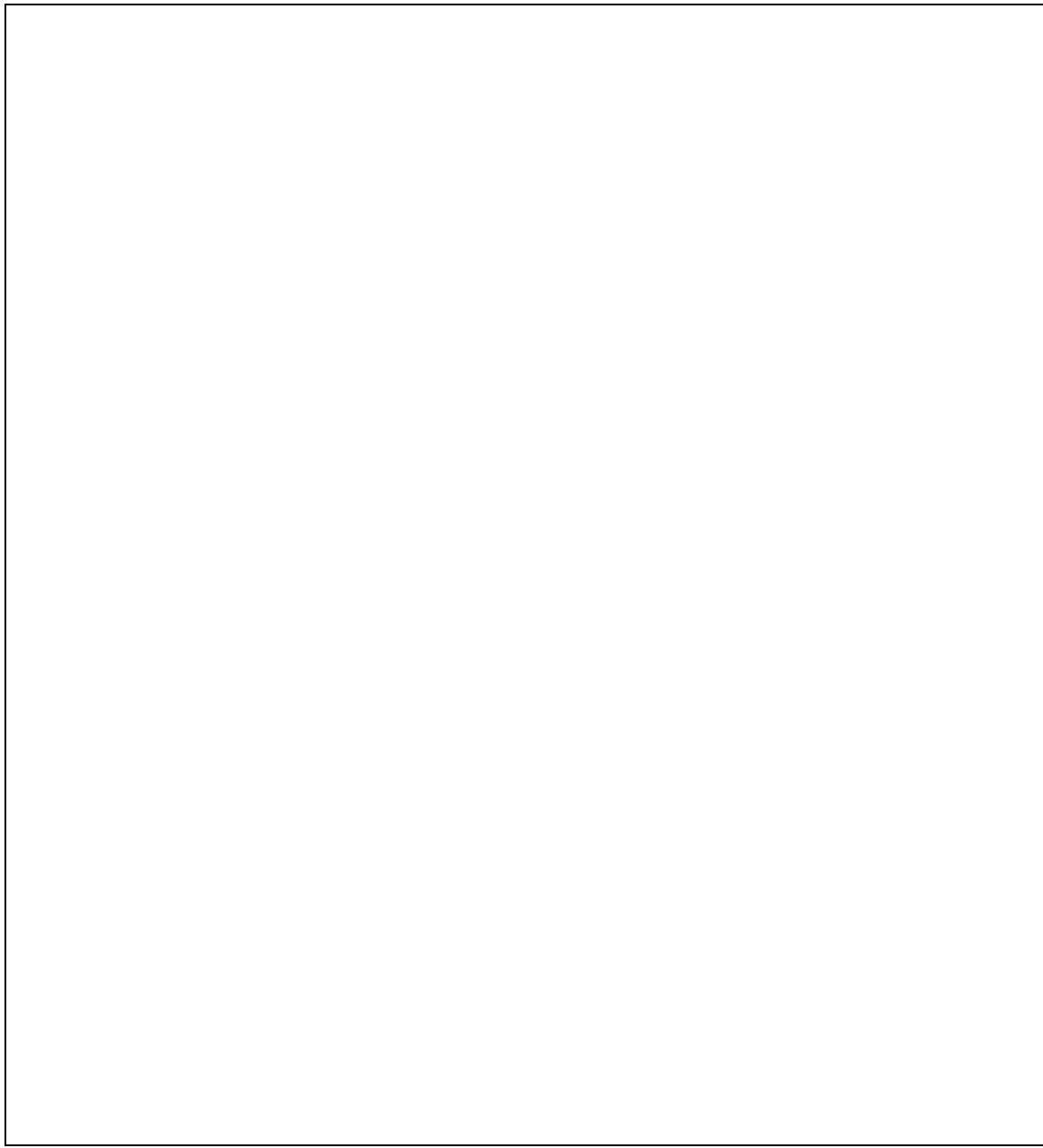
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA



### C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

#### CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a).

| Nombre del Ente Público<br>Estado de Variación en la Hacienda Pública<br>Del XXXX al XXXX |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------|-------|
| Concepto                                                                                  | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                    |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio                                            |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Aportaciones                                                                              |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Donaciones de Capital                                                                     |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                           |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Variedades de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio                         |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                               |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                       |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Revalúos                                                                                  |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Reservas                                                                                  |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1</b>                      |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN                       |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Aportaciones                                                                              |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Donaciones de Capital                                                                     |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                           |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Variedades de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio                         |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                               |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                       |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Revalúos                                                                                  |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| Reservas                                                                                  |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |
| <b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN</b>                                |                                           |                                                                |                                                      |                              |       |

#### D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

##### FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

#### CUERPO DEL FORMATO



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**ORIGEN:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**APLICACIÓN:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado de Cambios en la Situación Financiera<br>Del XXXX al XXXX |        |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
|                                                                                                                 | Origen | Aplicación |
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                   |        |            |
| <b>Activo Circulante</b>                                                                                        |        |            |
| Efectivo y Equivalentes                                                                                         |        |            |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                                                                      |        |            |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                                                                           |        |            |
| Inventarios                                                                                                     |        |            |
| Almacenes                                                                                                       |        |            |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                                                       |        |            |
| Otros Activos Circulantes                                                                                       |        |            |
| <b>Activo No Circulante</b>                                                                                     |        |            |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                                                                           |        |            |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                                                        |        |            |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                                                   |        |            |
| Bienes Muebles                                                                                                  |        |            |
| Activos Intangibles                                                                                             |        |            |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                                                      |        |            |
| Activos Diferidos                                                                                               |        |            |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes                                                    |        |            |
| Otros Activos no Circulantes                                                                                    |        |            |
| <b>PASIVO</b>                                                                                                   |        |            |
| <b>Pasivo Circulante</b>                                                                                        |        |            |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                                                 |        |            |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo                                                                              |        |            |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                                                         |        |            |
| Títulos y Valores a Corto Plazo                                                                                 |        |            |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo                                                                                 |        |            |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo                                        |        |            |
| Provisiones a Corto Plazo                                                                                       |        |            |
| Otros Pasivos a Corto Plazo                                                                                     |        |            |
| <b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>                                                                              |        |            |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                                                  |        |            |
| Aportaciones                                                                                                    |        |            |
| Donaciones de Capital                                                                                           |        |            |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                                                 |        |            |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>                                                                     |        |            |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)                                                                    |        |            |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                             |        |            |
| Revalúos                                                                                                        |        |            |
| <b>Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>                                      |        |            |
| Resultado Por Posición Monetaria                                                                                |        |            |
| Resultado Por Tenencia de Activos no Monetarios                                                                 |        |            |

#### E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### FINALIDAD



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ello

#### CUERPO DEL FORMATO

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

| Concepto                                                                                                             | 20XN | 20XN-1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|
| <b>PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA</b><br><b>Estado de Flujos de Efectivo Del</b><br><b>XXXX al XXXX</b> |      |        |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>                                                            |      |        |
| <b>Origen</b>                                                                                                        |      |        |
| Participaciones y Aportaciones                                                                                       |      |        |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas                                                              |      |        |
| Otros Orígenes de Operación                                                                                          |      |        |
| <b>Aplicación</b>                                                                                                    |      |        |
| Servicios Personales                                                                                                 |      |        |
| Materiales y Suministros                                                                                             |      |        |
| Servicios Generales                                                                                                  |      |        |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                                                             |      |        |
| Transferencias al resto del Sector Público                                                                           |      |        |
| Subsidios y Subvenciones                                                                                             |      |        |
| Ayudas Sociales                                                                                                      |      |        |
| Pensiones y Jubilaciones                                                                                             |      |        |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                                         |      |        |
| Transferencias a la Seguridad Social                                                                                 |      |        |
| Donativos                                                                                                            |      |        |
| Transferencias al Exterior                                                                                           |      |        |
| Participaciones                                                                                                      |      |        |
| Aportaciones                                                                                                         |      |        |
| Convenios                                                                                                            |      |        |
| Otras Aplicaciones de Operación                                                                                      |      |        |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>                                                         |      |        |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>                                                            |      |        |
| <b>Origen</b>                                                                                                        |      |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                                                        |      |        |
| Bienes Muebles                                                                                                       |      |        |
| Otros Orígenes de Inversión                                                                                          |      |        |
| <b>Aplicación</b>                                                                                                    |      |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en                                                                |      |        |
| Proceso Bienes Muebles                                                                                               |      |        |
| Otras Aplicaciones de Inversión                                                                                      |      |        |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>                                                         |      |        |
| <b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>                                                        |      |        |





|                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Origen</b>                                                                |
| Endeudamiento Neto                                                           |
| Internos                                                                     |
| Externos                                                                     |
| Otros Orígenes de Financiamiento                                             |
| <b>Aplicación</b>                                                            |
| Servicios de la Deuda                                                        |
| Internos                                                                     |
| Externos                                                                     |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento                                         |
| <b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>            |
| <i>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</i> |
| <i>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</i>           |
| <i>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</i>            |

**F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO****FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

**CUERPO DEL FORMATO**

**SALDO INICIAL:** Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

**CARGOS DEL PERÍODO:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

**ABONOS DEL PERÍODO:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

**SALDO FINAL:** Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

**VARIACIÓN DEL PERÍODO:** Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA |                    |                         |                         |                          |                                   |
|---------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Estado Analítico del Activo                 |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Del XXXX al XXXX                            |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Concepto                                    | Saldo Inicial<br>1 | Cargos del<br>Periodo 2 | Abonos del<br>Periodo 3 | Saldo Final<br>4 (1+2-3) | Variación del<br>Período<br>(4-1) |
| ACTIVO                                      |                    |                         |                         |                          |                                   |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**Activo Circulante**

Efectivo y Equivalentes  
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes  
Derechos a Recibir Bienes o Servicios  
Inventarios  
Almacenes  
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros  
Activos Circulantes

**Activo No Circulante**

Inversiones Financieras a Largo Plazo  
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo  
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso  
Bienes Muebles  
Activos Intangibles  
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes  
Activos Diferidos  
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  
Otros Activos no Circulantes

**G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS****FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

**CUERPO DEL FORMATO**

**MONEDA DE CONTRATACIÓN:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

**INSTITUCIÓN O PAÍS ACREDITOR:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

**SALDO INICIAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período inmediato anterior.

**SALDO FINAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                        |                             |                           |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |                             |                           |                         |
| Del XXXX al XXXX                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |                             |                           |                         |
| Denominación de las Deudas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Período | Saldo Final del Período |
| <b>DEUDA PÚBLICA</b><br><b>Corto Plazo</b><br><b>Deuda Interna</b><br>Instituciones de Crédito<br>Títulos y Valores<br>Arrendamientos Financieros<br><br><b>Deuda Externa</b><br>Organismos Financieros Internacionales<br>Deuda Bilateral<br>Títulos y Valores<br>Arrendamientos Financieros<br><br><i>Subtotal Corto Plazo</i><br><b>Largo Plazo</b><br><b>Deuda Interna</b><br>Instituciones de Crédito<br>Títulos y Valores<br>Arrendamientos Financieros<br><br><b>Deuda Externa</b><br>Organismos Financieros Internacionales<br>Deuda Bilateral<br>Títulos y Valores<br>Arrendamientos Financieros<br><br><i>Subtotal Largo Plazo</i><br><br><b>Otros Pasivos</b><br><br><b>Total Deuda y Otros Pasivos</b> |                        |                             |                           |                         |

**H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

#### I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber: a)

Notas de desglose;

- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

#### a) NOTAS DE DESGLOSE

##### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

###### Activo Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

###### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

###### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

**Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo<sup>2</sup>**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES****Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

<sup>2</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|                                         | 20XN | 20XN-1 |
|-----------------------------------------|------|--------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería           | X    | X      |
| Efectivo en Bancos- Dependencias        | X    | X      |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | X    | X      |
| Fondos con afectación específica        | X    | X      |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | X    | X      |
| Total de Efectivo y Equivalentes        | X    | X      |

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|                                                  | 20XN | 20XN-1 |
|--------------------------------------------------|------|--------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | X    | X      |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|                                                                       |     |     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> |     |     |
| Depreciación                                                          | X   | X   |
| Amortización                                                          | X   | X   |
| Incrementos en las provisiones                                        | X   | X   |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                   | (X) | (X) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo               | (X) | (X) |
| Incremento en cuentas por cobrar                                      | (X) | (X) |
| Partidas extraordinarias                                              | (X) | (X) |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad exemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

#### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

##### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

###### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

###### Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avalés y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

###### Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

#### 3. Autorización e Historia Se

informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

#### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

#### 5. Bases de Preparación de los

**Estados Financieros** Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. c) Postulados básicos.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
  - e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
    - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
    - Su plan de implementación;
    - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
    - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.
- 6. Políticas de Contabilidad Significativas** Se informará sobre:
- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
  - b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
  - c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
  - d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
  - e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
  - f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
  - g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
  - h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
  - i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
  - j) Depuración y cancelación de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



### 13. Proceso de Mejora Se

informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

### 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

### 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

## III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

#### a) Estado Analítico de Ingresos Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado Analítico de Ingresos<br>Del XXXX al XXXX                                                                                |          |                            |            |           |           |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------|------------|-----------|-----------|----------------------------------|
| Rubro de Ingresos                                                                                                                                                              | Ingreso  |                            |            |           |           | Diferencia<br>(6= 5 - 1 )        |
|                                                                                                                                                                                | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado |                                  |
|                                                                                                                                                                                | (1)      | (2)                        | (3= 1 + 2) | (4)       | (5)       |                                  |
| Impuestos<br>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                                         |          |                            |            |           |           |                                  |
| Contribuciones de Mejoras<br>Derechos<br>Productos                                                                                                                             |          |                            |            |           |           |                                  |
| Corriente<br>Capital                                                                                                                                                           |          |                            |            |           |           |                                  |
| Aprovechamientos<br>Corriente<br>Capital                                                                                                                                       |          |                            |            |           |           |                                  |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios<br>Participaciones y Aportaciones<br>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas<br>Ingresos Derivados de Financiamientos |          |                            |            |           |           |                                  |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                   |          |                            |            |           |           | Ingresos excedentes <sup>1</sup> |
|                                                                                                                                                                                |          |                            |            |           |           |                                  |

| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento                                | Ingreso  |                            |            |           |           | Diferencia<br>(6= 5 - 1 ) |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------|------------|-----------|-----------|---------------------------|
|                                                                                          | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado |                           |
|                                                                                          | (1)      | (2)                        | (3= 1 + 2) | (4)       | (5)       |                           |
| <b>Ingresos del Gobierno</b>                                                             |          |                            |            |           |           |                           |
| Impuestos<br>Contribuciones de Mejoras<br>Derechos<br>Productos<br>Corriente<br>Capital  |          |                            |            |           |           |                           |
| Aprovechamientos<br>Corriente<br>Capital                                                 |          |                            |            |           |           |                           |
| Participaciones y Aportaciones<br>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |          |                            |            |           |           |                           |
| <b>resos de Organismos y Empresas</b>                                                    |          |                            |            |           |           |                           |
| <b>Ing</b>                                                                               |          |                            |            |           |           |                           |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|                                                                                                                                                  |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios<br>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |  |  |  |  |  |
| resos derivados de financiamiento<br>Ing                                                                                                         |  |  |  |  |  |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                                                                                                            |  |  |  |  |  |
| <b>Total</b>                                                                                                                                     |  |  |  |  |  |
| <b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>                                                                                                           |  |  |  |  |  |

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

### b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos<br>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)<br>Del XXXX al XXXX |          |                                |              |           |        |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|--------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                 | Egresos  |                                |              |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                                          | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado   | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                          | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2 ) | 4         | 5      | 6 = (3 - 4 ) |





|                                                                           |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| Servicios Personales                                                      |  |  |  |  |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         |  |  |  |  |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        |  |  |  |  |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales                                   |  |  |  |  |
| Seguridad Social                                                          |  |  |  |  |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas                                  |  |  |  |  |
| Previsiones                                                               |  |  |  |  |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos                                   |  |  |  |  |
| Materiales y Suministros                                                  |  |  |  |  |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |  |  |  |  |
| Alimentos y Utensilios                                                    |  |  |  |  |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |  |  |  |  |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |  |  |  |  |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |  |  |  |  |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |  |  |  |  |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |  |  |  |  |
| Materiales y Suministros Para Seguridad                                   |  |  |  |  |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |  |  |  |  |
| Servicios Generales                                                       |  |  |  |  |
| Servicios Básicos                                                         |  |  |  |  |
| Servicios de Arrendamiento                                                |  |  |  |  |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios          |  |  |  |  |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            |  |  |  |  |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        |  |  |  |  |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad.                            |  |  |  |  |
| Servicios de Traslado y Viáticos                                          |  |  |  |  |
| Servicios Oficiales                                                       |  |  |  |  |
| Otros Servicios Generales                                                 |  |  |  |  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                    |  |  |  |  |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                  |  |  |  |  |
| Transferencias al Resto del Sector Público                                |  |  |  |  |
| Subsidios y Subvenciones                                                  |  |  |  |  |
| Ayudas Sociales                                                           |  |  |  |  |
| Pensiones y Jubilaciones                                                  |  |  |  |  |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                  |  |  |  |  |
| Transferencias a la Seguridad Social                                      |  |  |  |  |
| Donativos                                                                 |  |  |  |  |
| Transferencias al Exterior                                                |  |  |  |  |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                                   |  |  |  |  |
| Mobiliario y equipo de administración                                     |  |  |  |  |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                |  |  |  |  |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                |  |  |  |  |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                             |  |  |  |  |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                          |  |  |  |  |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                             |  |  |  |  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                  |  |  |  |  |
| Activos Biológicos                                                        |  |  |  |  |



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos<br>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto<br>Del XXXX al XXXX)                                                                                                                                                                             |          |                                |              |           |        |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|--------------|-----------|--------|---------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Egresos  |                                |              |           |        | Subejercicio  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado   | Devengado | Pagado |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2 ) | 4         | 5      | 6 = ( 3 - 4 ) |
| Bienes Inmuebles<br>Activos Intangibles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |                                |              |           |        |               |
| Inversión Pública<br>Obra Pública en Bienes de Dominio Público<br>Obra Pública en Bienes Propios<br>Proyectos Productivos y Acciones de Fomento                                                                                                                                                                                                                      |          |                                |              |           |        |               |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones<br>Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.<br>Acciones y Participaciones de Capital<br>Compra de Títulos y Valores<br>Concesión de Préstamos<br>Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos<br>Otras Inversiones Financieras<br>Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales |          |                                |              |           |        |               |
| Participaciones y Aportaciones<br>Participaciones<br>Aportaciones<br>Convenios                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |                                |              |           |        |               |
| Deuda Pública<br>Amortización de la Deuda Pública<br>Intereses de la Deuda Pública<br>Comisiones de la Deuda Pública<br>Gastos de la Deuda Pública<br>Costo por Coberturas<br>Apoyos Financieros<br>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)                                                                                                               |          |                                |              |           |        |               |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |          |                                |              |           |        |               |

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos<br>Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)<br>Del XXXX al XXXX |          |                                |              |           |        |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|--------------|-----------|--------|---------------|
| Concepto                                                                                                                                                                    | Egresos  |                                |              |           |        | Subejercicio  |
|                                                                                                                                                                             | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado   | Devengado | Pagado |               |
|                                                                                                                                                                             | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2 ) | 4         | 5      | 6 = ( 3 - 4 ) |
| Gasto Corriente                                                                                                                                                             |          |                                |              |           |        |               |
| Gasto de Capital                                                                                                                                                            |          |                                |              |           |        |               |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos                                                                                                                           |          |                                |              |           |        |               |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|                 |  |  |  |  |  |  |
|-----------------|--|--|--|--|--|--|
| Total del Gasto |  |  |  |  |  |  |
|-----------------|--|--|--|--|--|--|

**PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del XXXX al XXXX

| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 1<br>Dependencia o Unidad Administrativa 2<br>Dependencia o Unidad Administrativa 3<br>Dependencia o Unidad Administrativa 4<br>Dependencia o Unidad Administrativa 6<br>Dependencia o Unidad Administrativa 7<br>Dependencia o Unidad Administrativa 8<br>Dependencia o Unidad Administrativa xx |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                                |             |           |        |              |

**PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del XXXX al XXXX

| Concepto                                                                                              | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
|                                                                                                       | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                       | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Poder Ejecutivo<br>Poder Legislativo<br>Poder Judicial<br>Órganos Autónomos<br><b>Total del Gasto</b> |          |                                |             |           |        |              |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos<br>Clasificación Administrativa<br>Del XXXX al XXXX                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                                |             |           |        |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      | 6 = (3 - 4)  |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros<br>Instituciones Públicas de la Seguridad Social<br>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria<br>Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria<br>Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria<br>Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria<br>Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria <b>Total del Gasto</b> |          |                                |             |           |        |              |

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos<br>Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del<br>XXXX al XXXX                                                                              |          |                                |             |           |        |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                   | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                                                                                                            | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                            | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      | 6 = (3 - 4)  |
| <b>Gobierno</b><br>Legislación<br>Justicia<br>Coordinación de la Política de Gobierno<br>Relaciones Exteriores<br>Asuntos Financieros y Hacendarios<br>Seguridad Nacional<br>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior<br>Otros Servicios Generales |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Desarrollo Social</b><br>Protección Ambiental<br>Vivienda y Servicios a la Comunidad<br>Salud<br>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales<br>Educación<br>Protección Social<br>Otros Asuntos Sociales                                       |          |                                |             |           |        |              |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|                                                                                               |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Desarrollo Económico                                                                          |  |  |  |  |  |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General                                        |  |  |  |  |  |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza                                                      |  |  |  |  |  |
| Combustibles y Energía                                                                        |  |  |  |  |  |
| Minería, Manufacturas y Construcción                                                          |  |  |  |  |  |
| Transporte                                                                                    |  |  |  |  |  |
| Comunicaciones                                                                                |  |  |  |  |  |
| Turismo                                                                                       |  |  |  |  |  |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                                                              |  |  |  |  |  |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos                                                   |  |  |  |  |  |
| <br><b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>                                      |  |  |  |  |  |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda                              |  |  |  |  |  |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno |  |  |  |  |  |
| Saneamiento del Sistema Financiero                                                            |  |  |  |  |  |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores                                                     |  |  |  |  |  |
| <br><b>Total del Gasto</b>                                                                    |  |  |  |  |  |

**PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA**  
Endeudamiento Neto Del  
XXXX al XXXX

| Identificación de Crédito o Instrumento | Contratación / Colocación | Amortización | Endeudamiento Neto |
|-----------------------------------------|---------------------------|--------------|--------------------|
|                                         | A                         | B            | C = A - B          |
| <b>Créditos Bancarios</b>               |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
| Total Créditos Bancarios                |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>      |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
| Total Otros Instrumentos de Deuda       |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
| <b>TOTAL</b>                            |                           |              |                    |

**PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA**  
Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX

| Identificación de Crédito o Instrumento | Devengado | Pagado |
|-----------------------------------------|-----------|--------|
| <b>Créditos Bancarios</b>               |           |        |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|                                                   |  |  |
|---------------------------------------------------|--|--|
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
| Total de Intereses de Créditos Bancarios          |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>                |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
| Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda |  |  |
|                                                   |  |  |
| TOTAL                                             |  |  |

#### IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Gasto por Categoría Programática Del<br>XXXX al XXXX |          |                                |              |           |        |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|--------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                            | Egresos  |                                |              |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                     | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado   | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                     | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2 ) | 4         | 5      | 6 = (3 - 4)  |
| Programas                                                                                           |          |                                |              |           |        |              |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios<br>Sujetos a Reglas de Operación<br>Otros Subsidios<br>Desempeño de las Funciones<br>Prestación de Servicios Públicos<br>Provisión de Bienes Públicos<br>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas<br><br>públicas<br>Promoción y fomento<br>Regulación y supervisión<br>Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente<br><br>Gobierno Federal)<br>Específicos<br>Proyectos de Inversión<br>Administrativos y de Apoyo<br>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la<br>eficiencia institucional<br>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la<br>gestión<br>Operaciones ajenas<br>Compromisos<br>Obligaciones de cumplimiento de resolución<br><br>jurisdiccional<br>Desastres Naturales<br>Obligaciones<br>Pensiones y jubilaciones<br>Aportaciones a la seguridad social<br>Aportaciones a fondos de estabilización<br>Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de<br><br>pensiones<br>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)<br>Gasto Federalizado<br><br>Participaciones a entidades federativas y municipios<br>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la<br>banca<br>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |  |

#### V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA |  |  |  |
|---------------------------------------------|--|--|--|
| Indicadores de Postura Fiscal               |  |  |  |
| Del XXXX al XXXX                            |  |  |  |

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|----------|----------|-----------|---------------------|
|          |          |           |                     |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|                                                                  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|                                                                  |  |  |  |
| I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)                              |  |  |  |
| 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>   |  |  |  |
| 2. Ingresos del Sector Paraestatal                               |  |  |  |
|                                                                  |  |  |  |
| II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)                             |  |  |  |
| 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>    |  |  |  |
| 4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>                   |  |  |  |
|                                                                  |  |  |  |
| III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II) |  |  |  |

| Concepto                                                 | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|----------------------------------------------------------|----------|-----------|---------------------|
|                                                          |          |           |                     |
| III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)        |          |           |                     |
|                                                          |          |           |                     |
| IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda           |          |           |                     |
|                                                          |          |           |                     |
| V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV) |          |           |                     |

| Concepto                                        | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|-------------------------------------------------|----------|-----------|---------------------|
|                                                 |          |           |                     |
| A. Financiamiento                               |          |           |                     |
|                                                 |          |           |                     |
| B. Amortización de la deuda                     |          |           |                     |
|                                                 |          |           |                     |
| C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B) |          |           |                     |

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad

Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad

Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

## CAPÍTULO VII

### DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

#### Índice

- I. OBJETIVO II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS  
IV ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

#### I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

## II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

La Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora deberá generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

### A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros. La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

#### CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA                                         |  |      |        |        |      |                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--|------|--------|--------|------|--------------------------------------------------------------------------|
| Estado de Situación Financiera                                                      |  |      |        |        |      |                                                                          |
| ACTIVO                                                                              |  | 20XN | 20XN-1 | PASIVO | 20XN | 20XN-1                                                                   |
| <b>Activo Circulante</b>                                                            |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Efectivo y Equivalentes                                                             |  |      |        |        |      | Pasivo Circulante                                                        |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                                          |  |      |        |        |      | Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                          |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                                               |  |      |        |        |      | Documentos por Pagar a Corto Plazo                                       |
| Inventarios                                                                         |  |      |        |        |      | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                  |
| Almacenes                                                                           |  |      |        |        |      | Títulos y Valores a Corto Plazo                                          |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                           |  |      |        |        |      | Pasivos Diferidos a Corto Plazo                                          |
| Otros Activos Circulantes                                                           |  |      |        |        |      | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |
| <i>Total de Activos Circulantes</i>                                                 |  |      |        |        |      | Provisiones a Corto Plazo                                                |
| <b>Total de Pasivos Circulantes Activo No Circulante</b>                            |  |      |        |        |      | Otros Pasivos a Corto Plazo                                              |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                                               |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                            |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                       |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Bienes Muebles                                                                      |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Activos Intangibles                                                                 |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                          |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Activos Diferidos                                                                   |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes                        |  |      |        |        |      |                                                                          |
| <i>Total de Pasivos No Circulantes</i>                                              |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Otros Activos no Circulantes                                                        |  |      |        |        |      |                                                                          |
| <i>Total de Activos No Circulantes</i>                                              |  |      |        |        |      |                                                                          |
| <b>Total del Activo</b>                                                             |  |      |        |        |      |                                                                          |
| <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>                                                  |  |      |        |        |      |                                                                          |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                      |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Aportaciones                                                                        |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Donaciones de Capital                                                               |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                     |  |      |        |        |      |                                                                          |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>                                         |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)                                        |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                 |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Revalúos                                                                            |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Reservas                                                                            |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              |  |      |        |        |      |                                                                          |
| <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Resultado por Posición Monetaria                                                    |  |      |        |        |      |                                                                          |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                     |  |      |        |        |      |                                                                          |
| <i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>                                            |  |      |        |        |      |                                                                          |
| <b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>                               |  |      |        |        |      |                                                                          |

## B) ESTADO DE ACTIVIDADES

### FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

#### CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA  
Estado de Actividades  
Del XXXX al XXXX



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

20XN

20XN-1

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS** Ingresos de la Gestión:

Impuestos  
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras  
Derechos

Productos de Tipo Corriente

Aprovechamientos de Tipo Corriente

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Participaciones y Aportaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

**Otros Ingresos y Beneficios**

Ingresos Financieros

Incremento por Variación de Inventarios

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

**Total de Ingresos y Otros Beneficios**

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**Gastos de Funcionamiento**

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Transferencias al Resto del Sector Público

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Transferencias a la Seguridad Social

Donativos

Transferencias al Exterior

**Participaciones y Aportaciones**

Convenios

**Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**

Intereses de la Deuda Pública

Comisiones de la Deuda Pública

Gastos de la Deuda Pública

Costo por Coberturas

Apoyos Financieros

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Provisiones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

**Inversión Pública**

Inversión Pública no Capitalizable

**Total de Gastos y Otras Pérdidas**

**Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

### C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

#### CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

**CIFRAS ACUMULADAS:** Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

**CIFRAS DE CAMBIOS o VARIACIONES:** Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado de Variación en la Hacienda Pública Del<br>XXXX al XXXX    |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Concepto                                                                                                         | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | Total |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1</b>                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Aportaciones                                                                                                     |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Donaciones de Capital                                                                                            |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1</b>                                                     |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                                                      |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                              |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Revalúos                                                                                                         |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Reservas                                                                                                         |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                                           |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1</b>             |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultado por Posición Monetaria                                                                                 |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1</b>                                                        |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN</b>                                      |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Aportaciones                                                                                                     |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Donaciones de Capital                                                                                            |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN</b>                                     |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                                                      |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                              |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Revalúos                                                                                                         |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Reservas                                                                                                         |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                                           |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN</b> |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultado por Posición Monetaria                                                                                 |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN</b>                                                          |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |

#### Instructivo de llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública Recomendaciones

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual (20XN) deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros “Aportaciones”, “Donaciones de Capital” y “Actualización Ode la Hacienda Pública/Patrimonio”.

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos de los rubros “Resultados de Ejercicios Anteriores”, “Revalúos”, “Reservas” y “Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores”, y en el periodo actual (20XN) la variación del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores.

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) el saldo del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el periodo actual (20XN) las variaciones de los rubros “Revalúos”, “Reservas” y “Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores”, asimismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro “Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)” del periodo anterior.

En la *columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros “Resultado por Posición Monetaria” y “Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios”.

En la *columna de Total* se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1” y “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN” según corresponda, con el “Total Hacienda Pública/Patrimonio” de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado de Variación en la Hacienda Pública<br>Del XXXX al XXXX |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Concepto                                                                                                      | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | Total     |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN-1</b>                                                  | a<br>Suma (1+2+3)                         |                                                                 |                                                      |                                                                                | Suma fila |
| Aportaciones                                                                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                | Suma fila |
|                                                                                                               | 1                                         |                                                                 |                                                      |                                                                                |           |
| Donaciones de Capital                                                                                         | 2                                         |                                                                 |                                                      |                                                                                | Suma fila |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                                               | 3                                         |                                                                 |                                                      |                                                                                | Suma fila |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN-1</b>                                                     | b<br>Suma (4+5+6+7)                       | c<br>Suma (8)                                                   |                                                      |                                                                                | Suma fila |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                                                   |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                | Suma fila |
|                                                                                                               |                                           |                                                                 | 8                                                    |                                                                                |           |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                           |                                           | 4                                                               |                                                      |                                                                                | Suma fila |
| Revalúos                                                                                                      |                                           | 5                                                               |                                                      |                                                                                | Suma fila |
| Reservas                                                                                                      |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                | Suma fila |
|                                                                                                               | 6                                         |                                                                 |                                                      |                                                                                |           |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                                        |                                           | 7                                                               |                                                      |                                                                                | Suma fila |
| <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN-1</b>               |                                           |                                                                 |                                                      | d<br>Suma (9+10)                                                               | Suma fila |
| Resultado por Posición Monetaria                                                                              |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                | Suma fila |





|                                                                                                      |                             |                                                                             |                 | 9                           |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------|
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                                      |                             |                                                                             |                 | 10                          | Suma fila |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1                                                      | e<br>Suma (a)               | f<br>Suma (b)                                                               | g<br>Suma (c)   | h<br>Suma (d)               | Suma fila |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN                                    | i<br>Suma (11+12+13)        |                                                                             |                 |                             | Suma fila |
| Aportaciones                                                                                         | 11<br>Variación del periodo |                                                                             |                 |                             | Suma fila |
| Donaciones de Capital                                                                                | 12<br>Variación del periodo |                                                                             |                 |                             | Suma fila |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                                      | 13<br>Variación del periodo |                                                                             |                 |                             | Suma fila |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN                                   | j<br>Suma (14)              | k<br>Suma (15+16+17+18+19)                                                  |                 |                             | Suma fila |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                                          |                             | 15<br>Solo del periodo                                                      |                 |                             | Suma fila |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                  | 14<br>Variación del periodo | 16<br>Resultado del ejercicio del periodo anterior con naturaleza contraria |                 |                             | Suma fila |
| Revalúos                                                                                             |                             | 17<br>Variación del periodo                                                 |                 |                             | Suma fila |
| Reservas                                                                                             |                             | 18<br>Variación del periodo                                                 |                 |                             | Suma fila |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                               |                             | 19<br>Variación del periodo                                                 |                 |                             | Suma fila |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN |                             |                                                                             |                 | I<br>Suma (20+21)           | Suma fila |
| Resultado por Posición Monetaria                                                                     |                             |                                                                             |                 | 20<br>Variación del periodo | Suma fila |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                                      |                             |                                                                             |                 | 21<br>Variación del periodo | Suma fila |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN                                                        | m<br>Suma (e+i)             | n<br>Suma (f+j)                                                             | ñ<br>Suma (g+k) | o<br>Suma (h+l)             | Suma fila |

**D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

**CUERPO DEL FORMATO**

**ORIGEN:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**APLICACIÓN:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado de Cambios en la Situación Financiera Del<br>XXXX al XXXX |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Origen                                                                                                          | Aplicación |





GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**ACTIVO**

**Activo Circulante**

- Efectivo y Equivalentes
- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
- Derechos a Recibir Bienes o Servicios
- Inventarios
- Almacenes
- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
- Otros Activos Circulantes
- Activo No Circulante**
- Inversiones Financieras a Largo Plazo
- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- Bienes Muebles
- Activos Intangibles
- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos
- Diferidos
- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
- Otros Activos no Circulantes

**PASIVO**

**Pasivo Circulante**

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- Documentos por Pagar a Corto Plazo
- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
- Títulos y Valores a Corto Plazo
- Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo
- Otros Pasivos a Corto Plazo

**Pasivo No Circulante**

- Cuentas por Pagar a Largo Plazo
- Documentos por Pagar a Largo Plazo
- Deuda Pública a Largo Plazo
- Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**

- Aportaciones
- Donaciones de Capital
- Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
- Hacienda Pública/Patrimonio Generado**
- Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
- Resultados de Ejercicios Anteriores
- Revalúos
- Reservas
- Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
- Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**
- Resultado por Posición Monetaria
- Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

**E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

**CUERPO DEL FORMATO**

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado de Flujos de Efectivo Del<br>XXXX al XXXX                                              |      |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|
| Concepto                                                                                                                                     | 20XN | 20XN-1 |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>                                                                                    |      |        |
| <b>Origen</b>                                                                                                                                |      |        |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios                                                                                                     |      |        |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |      |        |
| Participaciones y Aportaciones                                                                                                               |      |        |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas                                                                                      |      |        |
| Otros Orígenes de Operación                                                                                                                  |      |        |
| <b>Aplicación</b>                                                                                                                            |      |        |
| Servicios Personales                                                                                                                         |      |        |
| Materiales y Suministros                                                                                                                     |      |        |
| Servicios Generales                                                                                                                          |      |        |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                                                                                     |      |        |
| Transferencias al resto del Sector Público                                                                                                   |      |        |
| Subsidios y Subvenciones                                                                                                                     |      |        |
| Ayudas Sociales                                                                                                                              |      |        |
| Pensiones y Jubilaciones                                                                                                                     |      |        |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                                                                 |      |        |
| Transferencias a la Seguridad Social                                                                                                         |      |        |
| Donativos                                                                                                                                    |      |        |
| Transferencias al Exterior                                                                                                                   |      |        |
| Participaciones                                                                                                                              |      |        |
| Aportaciones                                                                                                                                 |      |        |
| Convenios                                                                                                                                    |      |        |
| Otras Aplicaciones de Operación                                                                                                              |      |        |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>                                                                                 |      |        |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>                                                                                    |      |        |
| <b>Origen</b>                                                                                                                                |      |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                                                                                |      |        |
| Bienes Muebles                                                                                                                               |      |        |
| Otros Orígenes de Inversión                                                                                                                  |      |        |
| <b>Aplicación</b>                                                                                                                            |      |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles                                                                 |      |        |
| Otras Aplicaciones de Inversión                                                                                                              |      |        |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>                                                                                 |      |        |
| <b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>                                                                                |      |        |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**Origen**

Endeudamiento Neto  
    Interno  
    Externo

Otros Orígenes de Financiamiento

**Aplicación**

Servicios de la Deuda  
    Interno  
    Externo

Otras Aplicaciones de Financiamiento

**Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento**

*Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo  
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio Efectivo  
y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio*

**F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

**FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

**CUERPO DEL FORMATO**

**SALDO INICIAL:** Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

**CARGOS DEL PERÍODO:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

**ABONOS DEL PERÍODO:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

**SALDO FINAL:** Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

**VARIACIÓN DEL PERÍODO:** Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA |                    |                         |                         |                          |                                   |
|---------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Estado Analítico del Activo                 |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Del XXXX al XXXX                            |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Concepto                                    | Saldo Inicial<br>1 | Cargos del<br>Período 2 | Abonos del<br>Período 3 | Saldo Final<br>4 (1+2-3) | Variación del<br>Período<br>(4-1) |
| ACTIVO                                      |                    |                         |                         |                          |                                   |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|                                                                    |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| <b>Activo Circulante</b>                                           |  |  |  |  |
| Efectivo y Equivalentes                                            |  |  |  |  |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                         |  |  |  |  |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                              |  |  |  |  |
| Inventarios                                                        |  |  |  |  |
| Almacenes                                                          |  |  |  |  |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros    |  |  |  |  |
| Activos Circulantes                                                |  |  |  |  |
| <br>                                                               |  |  |  |  |
| <b>Activo No Circulante</b>                                        |  |  |  |  |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                              |  |  |  |  |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo           |  |  |  |  |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso      |  |  |  |  |
| Bienes Muebles                                                     |  |  |  |  |
| Activos Intangibles                                                |  |  |  |  |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes         |  |  |  |  |
| Activos Diferidos                                                  |  |  |  |  |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros |  |  |  |  |
| Activos no Circulantes                                             |  |  |  |  |

**G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS****FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

**CUERPO DEL FORMATO****MONEDA DE CONTRATACIÓN:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.**INSTITUCIÓN O PAÍS ACREDOR:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.**SALDO INICIAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período inmediato anterior.**SALDO FINAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período.

PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos                                                                                               |                        |                             |                           |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Del XXXX al XXXX                                                                                                                           |                        |                             |                           |                         |
| Denominación de las Deudas                                                                                                                 | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| <b>DEUDA PÚBLICA</b><br>Corto Plazo<br><b>Deuda Interna</b><br>Instituciones de Crédito<br>Títulos y Valores<br>Arrendamientos Financieros |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Externa</b><br>Organismos Financieros Internacionales<br>Deuda Bilateral<br>Títulos y Valores<br>Arrendamientos Financieros       |                        |                             |                           |                         |
| <i>Subtotal Corto Plazo</i>                                                                                                                |                        |                             |                           |                         |
| <b>Largo Plazo</b>                                                                                                                         |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b><br>Instituciones de Crédito<br>Títulos y Valores<br>Arrendamientos Financieros                                        |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Externa</b><br>Organismos Financieros Internacionales<br>Deuda Bilateral<br>Títulos y Valores<br>Arrendamientos Financieros       |                        |                             |                           |                         |
| <i>Subtotal Largo Plazo</i>                                                                                                                |                        |                             |                           |                         |
| <b>Otros Pasivos</b>                                                                                                                       |                        |                             |                           |                         |
| <b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>                                                                                                         |                        |                             |                           |                         |

**H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

La Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora tiene la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
- (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

### I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber: a)

- Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

#### a) NOTAS DE DESGLOSE

##### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

###### Activo Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

###### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

###### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de evaluación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



### Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

### Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

### Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### Pasivo<sup>3</sup>

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

### Gastos y Otras Pérdidas:

2. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

<sup>3</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|                                         | 20XN | 20XN-1 |
|-----------------------------------------|------|--------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería           | X    | X      |
| Efectivo en Bancos- Dependencias        | X    | X      |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | X    | X      |
| Fondos con afectación específica        | X    | X      |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | X    | X      |
| Total de Efectivo y Equivalentes        | X    | X      |

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|                                                                | 20XN     | 20XN-1   |
|----------------------------------------------------------------|----------|----------|
| <b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>        | <b>X</b> | <b>X</b> |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. |          |          |
| Depreciación                                                   | X        | X        |
| Amortización                                                   | X        | X        |
| Incrementos en las provisiones                                 | X        | X        |
| Incremento en inversiones producido por revaluación            | (X)      | (X)      |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo        | (X)      | (X)      |
| Incremento en cuentas por cobrar                               | (X)      | (X)      |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|                          |     |     |
|--------------------------|-----|-----|
| Partidas extraordinarias | (X) | (X) |
|--------------------------|-----|-----|

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad exemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avalés y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.





De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 3. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### 3. Autorización e Historia Se

informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

### 5. Bases de Preparación de los

**Estados Financieros** Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado. **6. Políticas de Contabilidad Significativas** Se informará sobre:



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos** Se

deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

#### **12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

#### **13. Proceso de Mejora** Se

informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

#### **14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

La Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### **16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



## 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

### III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- b) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

#### a) Estado Analítico de Ingresos Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Asimismo, muestran la distribución de los ingresos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA     |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------|-----|---------------------|------------|
| Estado Analítico de Ingresos                    |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Del XXXX al XXXX                                |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Ingreso                                         |                                                                                        |     |            |     |                     | Diferencia |
| Rubro de Ingresos                               | Estimado      Ampliaciones y Reducciones      Modificado      Devengado      Recaudado |     |            |     |                     |            |
|                                                 | (1)                                                                                    | (2) | (3= 1 + 2) | (4) | (5)                 | (6= 5 - 1) |
| Impuestos                                       |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social       |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Contribuciones de Mejoras                       |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Derechos                                        |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Productos                                       |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Corriente                                       |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Capital ovechamientos                           |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Apr                                             |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Corriente Capital                               |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios       |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Participaciones y Aportaciones                  |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Ayudas                                          |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| Ingresos Derivados de Financiamientos           |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
| <b>Total</b>                                    |                                                                                        |     |            |     |                     |            |
|                                                 |                                                                                        |     |            |     | Ingresos excedentes |            |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Ingreso  |                            |            |           |                     | Diferencia |
|-----------------------------------------------------------|----------|----------------------------|------------|-----------|---------------------|------------|
|                                                           | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado           |            |
|                                                           | (1)      | (2)                        | (3= 1 + 2) | (4)       | (5)                 | (6= 5 - 1) |
| <b>Ingresos del Gobierno</b>                              |          |                            |            |           |                     |            |
| Impuestos                                                 |          |                            |            |           |                     |            |
| Contribuciones de Mejoras                                 |          |                            |            |           |                     |            |
| Derechos                                                  |          |                            |            |           |                     |            |
| Productos                                                 |          |                            |            |           |                     |            |
| Corriente                                                 |          |                            |            |           |                     |            |
| Capital                                                   |          |                            |            |           |                     |            |
| Aprovechamientos                                          |          |                            |            |           |                     |            |
| Corriente                                                 |          |                            |            |           |                     |            |
| Capital                                                   |          |                            |            |           |                     |            |
| Participaciones y Aportaciones                            |          |                            |            |           |                     |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas    |          |                            |            |           |                     |            |
| <b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>                  |          |                            |            |           |                     |            |
| <b>Ingresos</b>                                           |          |                            |            |           |                     |            |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                 |          |                            |            |           |                     |            |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios                 |          |                            |            |           |                     |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas    |          |                            |            |           |                     |            |
| <b>Ingresos derivados de financiamiento</b>               |          |                            |            |           |                     |            |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                     |          |                            |            |           |                     |            |
| <b>Total</b>                                              |          |                            |            |           |                     |            |
|                                                           |          |                            |            |           | Ingresos excedentes |            |

### b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente: e)

- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- f) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- g) Clasificación Administrativa.
- h) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| Concepto                                                                  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|---------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
|                                                                           | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                           | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Servicios Personales                                                      |          |                                |             |           |        |              |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         |          |                                |             |           |        |              |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        |          |                                |             |           |        |              |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Seguridad Social                                                          |          |                                |             |           |        |              |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas                                  |          |                                |             |           |        |              |
| Previsiones                                                               |          |                                |             |           |        |              |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales y Suministros                                                  |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |          |                                |             |           |        |              |
| Alimentos y Utensilios                                                    |          |                                |             |           |        |              |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |          |                                |             |           |        |              |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |          |                                |             |           |        |              |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |          |                                |             |           |        |              |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales y Suministros Para Seguridad                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Generales                                                       |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Básicos                                                         |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Arrendamiento                                                |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios          |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad.                            |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Traslado y Viáticos                                          |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Oficiales                                                       |          |                                |             |           |        |              |
| Otros Servicios Generales                                                 |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                    |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                  |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias al Resto del Sector Público                                |          |                                |             |           |        |              |
| Subsidios y Subvenciones                                                  |          |                                |             |           |        |              |
| Ayudas Sociales                                                           |          |                                |             |           |        |              |
| Pensiones y Jubilaciones                                                  |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                  |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias a la Seguridad Social                                      |          |                                |             |           |        |              |
| Donativos                                                                 |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias al Exterior                                                |          |                                |             |           |        |              |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                     |          |                                |             |           |        |              |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                |          |                                |             |           |        |              |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                             |          |                                |             |           |        |              |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                          |          |                                |             |           |        |              |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA               |          |                                |             |           |        |              |
|-----------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  |          |                                |             |           |        |              |
| Del XXXX al XXXX                                          |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto                                                  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|                                                           | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                           | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|                                                               |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Equipo de Defensa y Seguridad                                 |  |  |  |  |  |  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                      |  |  |  |  |  |  |
| Activos Biológicos                                            |  |  |  |  |  |  |
| Bienes Inmuebles                                              |  |  |  |  |  |  |
| Activos Intangibles                                           |  |  |  |  |  |  |
| Inversión Pública                                             |  |  |  |  |  |  |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público                     |  |  |  |  |  |  |
| Obra Pública en Bienes Propios                                |  |  |  |  |  |  |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento                   |  |  |  |  |  |  |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones                   |  |  |  |  |  |  |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.       |  |  |  |  |  |  |
| Acciones y Participaciones de Capital                         |  |  |  |  |  |  |
| Compra de Títulos y Valores                                   |  |  |  |  |  |  |
| Concesión de Préstamos                                        |  |  |  |  |  |  |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos        |  |  |  |  |  |  |
| Otras Inversiones Financieras                                 |  |  |  |  |  |  |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales |  |  |  |  |  |  |
| Participaciones y Aportaciones                                |  |  |  |  |  |  |
| Participaciones                                               |  |  |  |  |  |  |
| Aportaciones                                                  |  |  |  |  |  |  |
| Convenios                                                     |  |  |  |  |  |  |
| Deuda Pública                                                 |  |  |  |  |  |  |
| Amortización de la Deuda Pública                              |  |  |  |  |  |  |
| Intereses de la Deuda Pública                                 |  |  |  |  |  |  |
| Comisiones de la Deuda Pública                                |  |  |  |  |  |  |
| Gastos de la Deuda Pública                                    |  |  |  |  |  |  |
| Costo por Coberturas                                          |  |  |  |  |  |  |
| Apoyos Financieros                                            |  |  |  |  |  |  |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)            |  |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>                                        |  |  |  |  |  |  |

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos<br>Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)<br>Del XXXX al XXXX |          |                                |             |           |        |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                                    | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                             | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                             | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      | 6 = (3 - 4)  |
| Gasto Corriente                                                                                                                                                             |          |                                |             |           |        |              |
| Gasto de Capital                                                                                                                                                            |          |                                |             |           |        |              |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|                                                   |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos |  |  |  |  |  |
| Pensiones y Jubilaciones                          |  |  |  |  |  |
| Participaciones                                   |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>                            |  |  |  |  |  |

**PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del XXXX al XXXX

| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 1<br>Dependencia o Unidad Administrativa 2<br>Dependencia o Unidad Administrativa 3<br>Dependencia o Unidad Administrativa 4<br>Dependencia o Unidad Administrativa 6<br>Dependencia o Unidad Administrativa 7<br>Dependencia o Unidad Administrativa 8<br>Dependencia o Unidad Administrativa xx |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                                |             |           |        |              |

**PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del XXXX al XXXX

| Concepto                                                                    | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
|                                                                             | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                             | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Poder Ejecutivo<br>Poder Legislativo<br>Poder Judicial<br>Órganos Autónomos |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                                      |          |                                |             |           |        |              |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos<br>Clasificación Administrativa<br>Del XXXX al XXXX                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |                                |              |           |        |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|--------------|-----------|--------|---------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Egresos  |                                |              |           |        | Subejercicio  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado   | Devengado | Pagado |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2 ) | 4         | 5      | 6 = ( 3 - 4 ) |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros<br><br>Instituciones Públicas de la Seguridad Social<br><br>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria<br><br>Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria<br><br>Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria<br>Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria<br><br>Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria<br><b>Total del Gasto</b> |          |                                |              |           |        |               |

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos<br>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)<br>Del XXXX al XXXX                                                                              |          |                                |              |           |        |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|--------------|-----------|--------|---------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                   | Egresos  |                                |              |           |        | Subejercicio  |
|                                                                                                                                                                                                                                                            | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado   | Devengado | Pagado |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                            | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2 ) | 4         | 5      | 6 = ( 3 - 4 ) |
| <b>Gobierno</b><br>Legislación<br>Justicia<br>Coordinación de la Política de Gobierno<br>Relaciones Exteriores<br>Asuntos Financieros y Hacendarios<br>Seguridad Nacional<br>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior<br>Otros Servicios Generales |          |                                |              |           |        |               |
| <b>Desarrollo Social</b>                                                                                                                                                                                                                                   |          |                                |              |           |        |               |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Protección Ambiental<br>Vivienda y Servicios a la Comunidad<br>Salud<br>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales<br>Educación<br>Protección Social<br>Otros Asuntos Sociales                                                                                                                                          |  |  |  |  |  |
| <b>Desarrollo Económico</b><br>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General<br>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza<br>Combustibles y Energía<br>Minería, Manufacturas y Construcción<br>Transporte<br>Comunicaciones<br>Turismo<br>Ciencia, Tecnología e Innovación<br>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos |  |  |  |  |  |
| <b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b><br>Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda<br>Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno<br>Saneamiento del Sistema Financiero<br>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores                      |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |  |  |

**PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA**  
**Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX**

| Identificación de Crédito o Instrumento | Contratación / Colocación |   | Amortización | Endeudamiento Neto<br>$C = A - B$ |
|-----------------------------------------|---------------------------|---|--------------|-----------------------------------|
|                                         | A                         | B |              |                                   |
| <b>Créditos Bancarios</b>               |                           |   |              |                                   |
|                                         |                           |   |              |                                   |
|                                         |                           |   |              |                                   |
|                                         |                           |   |              |                                   |
|                                         |                           |   |              |                                   |
|                                         |                           |   |              |                                   |
|                                         |                           |   |              |                                   |
|                                         |                           |   |              |                                   |
| <b>Total Créditos Bancarios</b>         |                           |   |              |                                   |
|                                         |                           |   |              |                                   |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>      |                           |   |              |                                   |
|                                         |                           |   |              |                                   |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|                                   |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|
|                                   |  |  |  |
|                                   |  |  |  |
|                                   |  |  |  |
|                                   |  |  |  |
|                                   |  |  |  |
| Total Otros Instrumentos de Deuda |  |  |  |
|                                   |  |  |  |
| <b>TOTAL</b>                      |  |  |  |

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA |  |
|---------------------------------------------|--|
| Intereses de la Deuda                       |  |
| Del XXXX al XXXX                            |  |

| Identificación de Crédito o Instrumento  | Devengado | Pagado |
|------------------------------------------|-----------|--------|
| <b>Créditos Bancarios</b>                |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
| Total de Intereses de Créditos Bancarios |           |        |
|                                          |           |        |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>       |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|                                                   |  |  |
|---------------------------------------------------|--|--|
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
| Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda |  |  |
| <b>TOTAL</b>                                      |  |  |

#### IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

| PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA<br>Gasto por Categoría Programática<br>Del XXXX al XXXX                                                                                                                                                                                                                                  |          |                                |             |           |        |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      | 6 = (3 - 4)  |
| ogramas<br>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios<br>Sujetos a Reglas de Operación<br>Otros Subsidios<br>Desempeño de las Funciones<br>Prestación de Servicios Públicos<br>Provisión de Bienes Públicos<br>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas<br><br>públicas<br>Promoción y fomento |          |                                |             |           |        |              |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Regulación y supervisión<br>Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |  |  |
| Gobierno Federal)<br>Específicos<br>Proyectos de Inversión<br>Administrativos y de Apoyo<br>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la<br>eficiencia institucional<br>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la<br>gestión<br>Operaciones ajenas<br>Compromisos<br>Obligaciones de cumplimiento de resolución<br>jurisdiccional<br>Desastres Naturales<br>Obligaciones<br>Pensiones y jubilaciones<br>Aportaciones a la seguridad social<br>Aportaciones a fondos de estabilización<br>Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de<br>pensiones<br>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)<br>Gasto Federalizado |  |  |  |  |  |
| Participaciones a entidades federativas y municipios<br>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de<br>la banca<br>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |  |  |  |

#### V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

Indicadores de Postura Fiscal

Del XXXX al XXXX

| Concepto                                                         | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|------------------------------------------------------------------|----------|-----------|---------------------|
|                                                                  |          |           |                     |
| I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)                              |          |           |                     |
| 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>   |          |           |                     |
| 2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>                  |          |           |                     |
|                                                                  |          |           |                     |
| II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)                             |          |           |                     |
| 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>    |          |           |                     |
| 4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>                   |          |           |                     |
|                                                                  |          |           |                     |
| III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II) |          |           |                     |

| Concepto                                                 | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|----------------------------------------------------------|----------|-----------|---------------------|
|                                                          |          |           |                     |
| III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)        |          |           |                     |
|                                                          |          |           |                     |
| IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda           |          |           |                     |
|                                                          |          |           |                     |
| V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV) |          |           |                     |

| Concepto          | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|-------------------|----------|-----------|---------------------|
|                   |          |           |                     |
| A. Financiamiento |          |           |                     |
|                   |          |           |                     |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

|                                                 |  |  |  |
|-------------------------------------------------|--|--|--|
| B. Amortización de la deuda                     |  |  |  |
|                                                 |  |  |  |
| C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B) |  |  |  |

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)

**A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS**

| COG | Nombre del COG                                                                                                 | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                    |         |                                              |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------|
|     |                                                                                                                |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                       | Abono   | Cuenta Abono                                 |
| 111 | Dietas                                                                                                         | 1          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 112 | Haberes                                                                                                        | 1          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 113 | Sueldos base al personal permanente                                                                            | 1          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 114 | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero                                                        | 1          |                 | 5.1.1.1           | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios                                                                              | 1          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 122 | Sueldos base al personal eventual                                                                              | 1          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social                                                                 | 1          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 124 | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 1          |                 | 5.1.1.2           | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 131 | Primas por años de servicios efectivos prestados                                                               | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                                                  | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 133 | Horas extraordinarias                                                                                          | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 134 | Compensaciones                                                                                                 | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 135 | Sobrehaberes                                                                                                   | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 136 | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial                                | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 137 | Honorarios especiales                                                                                          | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 138 | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores                           | 1          |                 | 5.1.1.3           | Remuneraciones Adicionales y Especiales            | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



| COG | Nombre del COG                                                                         | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                           |         |                                              |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------|
|     |                                                                                        |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                              | Abono   | Cuenta Abono                                 |
| 141 | Aportaciones de seguridad social                                                       | 1          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social                                                          | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 142 | Aportaciones a fondos de vivienda                                                      | 1          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social                                                          | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro                                                 | 1          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social                                                          | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 144 | Aportaciones para seguros                                                              | 1          |                 | 5.1.1.4           | Seguridad Social                                                          | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo                                      | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 152 | Indemnizaciones                                                                        | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro                                                       | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 154 | Prestaciones contractuales                                                             | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                    | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas                                               | 1          |                 | 5.1.1.5           | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 171 | Estímulos                                                                              | 1          |                 | 5.1.1.6           | Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 172 | Recompensas                                                                            | 1          |                 | 5.1.1.6           | Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina                                        | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción                                        | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 213 | Material estadístico y geográfico                                                      | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 215 | Material impreso e información digital                                                 | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |
| 216 | Material de limpieza                                                                   | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          |



TIERRA DE OPORTUNIDADES

Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,

Colonia San Benito, C.P. 83190

Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
ESTADO DE SONORA

| COG | Nombre del COG                                                                            | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                           |         |                                     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------|
|     |                                                                                           |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                              | Abono   | Cuenta Abono                        |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza                                                          | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                         | 1          |                 | 5.1.2.1           | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 221 | Productos alimenticios para personas                                                      | 1          |                 | 5.1.2.2           | Alimentos y Utensilios                                                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 222 | Productos alimenticios para animales                                                      | 1          |                 | 5.1.2.2           | Alimentos y Utensilios                                                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación                                               | 1          |                 | 5.1.2.2           | Alimentos y Utensilios                                                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 231 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 232 | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                            | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 233 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 234 | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 235 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 236 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 237 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 238 | Mercancías adquiridas para su Comercialización                                            | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 239 | Otros productos adquiridos como materia prima                                             | 1          |                 | 5.1.2.3           | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 241 | Productos minerales no metálicos                                                          | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 242 | Cemento y productos de concreto                                                           | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso                                                             | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 244 | Madera y productos de madera                                                              | 1          |                 | 5.1.2.4           | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación                    | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |



Calle Gral. José María Yáñez No. 21, entre Tamaulipas y Zacatecas,  
Colonia San Benito, C.P. 83190  
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656 | [www.proaes.sonora.gob.mx](http://www.proaes.sonora.gob.mx)